

NIC 12- Impuesto a las Ganancias

Carlos Filgueira Ramos
cfilgueira@filgueira.cl



Carlos Filgueira Ramos

Integrante Comisión de Principios y Normas de Contabilidad de la Asociación Interamericana de Contabilidad & El Colegio de Contadores de Chile A.G. Director Suplente Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), Consultor y Académico, con amplia experiencia en todos los aspectos de la contabilidad, auditoría, gestión financiera y adopción a las Normas Internacionales del Sector Financiero y Público, experiencia directa con distintos rubros. Autor Libro Manual Contable NIIF (2013), Manual NIIF (2016), Manual NICSP (2017), Manual NIIF y Manual NICSP editado por el Colegio de Contadores de Chile A.G. (2017), Manual NIIF Aplicación Práctica (2018), IFRS para PYMES (2018), Manual de Auditoría de Estados Financieros (2020) y actualización Manual NIIF & PYMES (2021).

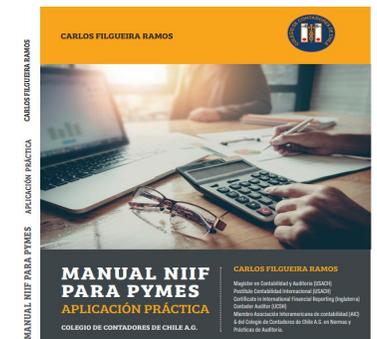
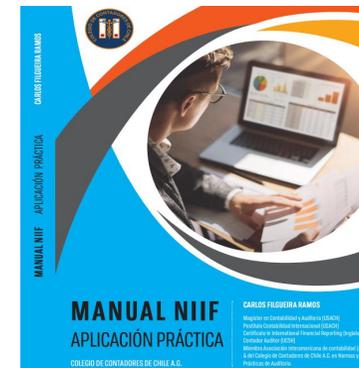
Massachusetts Institute of Technology (MIT)
DISRUPCIÓN TECNOLÓGICA BLOCKCHAIN

Universidad de Santiago de Chile
MAGÍSTER, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CON MENCIÓN EN CONTABILIDAD INTERNACIONAL
POSTÍTULO, CONTABILIDAD INTERNACIONAL

Universidad Adolfo Ibañez
MAGÍSTER EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

Association of Chartered Certified Accountants (ACCA), Inglaterra.
CERTIFICADO INTERNACIONAL EN NIIF

Universidad Católica Silva Henríquez
CONTADOR AUDITOR
DIPLOMADO GESTIÓN TRIBUTARIA



Introducción

Este curso está orientado a dar a conocer el marco de referencia en el cálculo de impuestos diferidos e impuesto renta con respecto a la corrección monetaria y las diferencias temporarias imponibles y deducibles que se reflejan en el balance, entregando herramientas prácticas y una base conceptual, aportando a la razonabilidad de los estados financieros de las empresas en una perspectiva internacional y actualizada.



Normas Financiera & Tributaria

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
SUBDIRECCION NORMATIVA
DEPTO. IMPTOS. DIRECTOS

C-27-2006 SD
C-1219-2005 SD
09-2006 SN
05-2006 ID



2006010005859

26/01/2006 - 17:35

Operador: LADIAZ

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

ORD. N° 293

ANT. Presentación de la Superintendencia de
Valores y Seguros

MAT. Efectos de la aplicación de Normas
Internacionales de Información
Financiera.

SANTIAGO, 26 ENE. 2006

DE : DIRECTOR DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

A : SR. SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS



1.- Por presentación indicada en el antecedente, expresa que tal como lo describiera esa Superintendencia en el Oficio Ord. N° 11.098, de 26 de octubre de 2005, ha ido concordando con el Colegio de Contadores de Chile A.G. la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera que serán aplicables a las sociedades fiscalizadas por esa Superintendencia.

Agrega, que no obstante en la planificación y coordinación de su avance, han surgido inquietudes por parte del sector empresarial en relación al efecto que podría tener la aplicación de normas internacionales de contabilidad en su base tributaria y de qué manera los cambios en normas contable-financieras pudieran afectar aspectos impositivos de las sociedades, sosteniendo la importancia de resguardar la neutralidad tributaria en este proceso de convergencia, situación que fuera planteada en el citado oficio y que posteriormente se abordara en reunión sostenida con los representantes designados, para estos efectos, por este Servicio.

En razón de lo anterior, señala, que ha estimado necesario requerir de este organismo un pronunciamiento oficial respecto de si existirían efectos que puedan surgir en la determinación del impuesto a la renta, derivado de la aplicación de dichas Normas Internacionales de Información Financiera.

2.- Sobre el particular, cabe señalar en primer lugar, que los contribuyentes de la Primera Categoría de la Ley de la Renta que declaran su renta efectiva mediante una contabilidad completa, determinan sus estados financieros de acuerdo a los Principios Contables Generalmente Aceptados en Chile, regulados por el Colegio de Contadores A.G. y por las Superintendencias del ramo.

Ahora bien, como dichos principios contables no son compatibles con las disposiciones o normas tributarias, atendido a que ambos campos o ámbitos (contable-tributario) otorgan tratamientos diferentes a determinadas partidas, originándose con ello las denominadas diferencias permanentes y temporales, tales contribuyentes para los efectos de determinar la base imponible sobre la cual cumplen con sus obligaciones tributarias, deben efectuar al resultado financiero que arroje el balance los ajustes necesarios con el objeto de calcular el resultado tributario que ordena determinar la Ley de la Renta para la aplicación del impuesto de Primera Categoría que les afecta.

3.- En relación con lo solicitado, este Servicio expresa que la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, se enmarcan en un ámbito estrictamente contable financiero que no modifican ni afectan a las normas tributarias, por lo que los contribuyentes antes referidos al determinar sus estados financieros, de acuerdo a las normas referidas, de todas maneras estarán obligados a efectuar los ajustes necesarios

2

a dicho resultado financiero para determinar la utilidad tributaria sobre la cual deben cumplir con sus obligaciones impositivas, ya que con motivo de la referida conversión se seguirán otorgando tratamientos diferentes a ciertas partidas desde el punto de vista contable financiero y tributario y por consiguiente persistirán las denominadas diferencias permanentes y transitorias.

Saluda a Ud.,



Colegio de Contadores de Chile A.G.

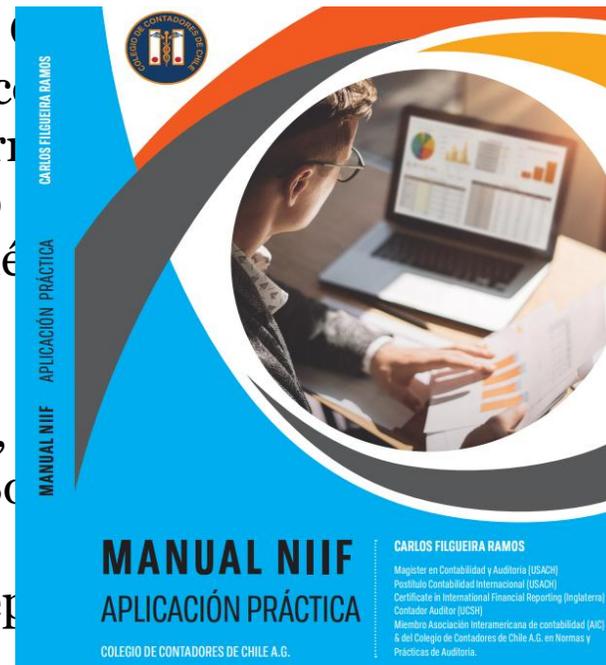
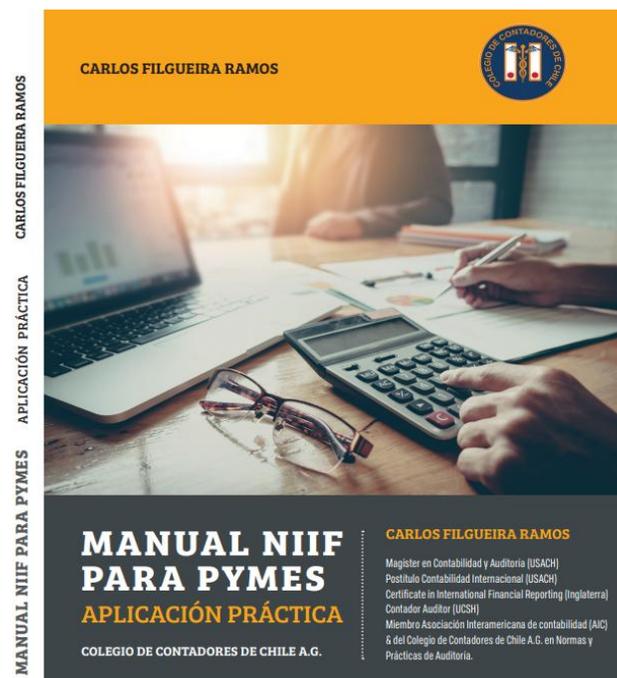
IASB
LONDRES



Boletín Técnico 85

NIIF

EMPRESAS



<https://www.contach.cl/>

Aplicación de NIIF de forma obligatoria a partir de los estados financieros preparados al 01 de enero de 2013, sin perjuicio de permitir su aplicación en forma anticipada.

Principales Características de Nuevos Regímenes

CARACTERISTICA	REGIMEN GENERAL 14 A	PRO PYME GENERAL 14 D N°3	PRO PYME TRANSPARENTE 14 D N°8
Tipo Contabilidad	COMPLETA	COMPLETA / SIMPLIFICADA OPCIONAL	SIMPLIFICADA
Base Imponible	RENDA LIQUIDA IMPONIBLE	INGRESOS PERCIBIDOS/EGRESOS PAGADOS	INGRESOS PERCIBIDOS/EGRESOS PAGADOS + AJUSTES
Tasa de Impuesto	27%	12,5% ⁽¹⁾	NO APLICA
Tributación de los dueños	EN BASE A RETIROS O DISTRIBUCIONES	EN BASE A RETIROS O DISTRIBUCIONES	TRANSPARENCIA FISCAL SOBRE RENTA EMPRESA
Integración con los impuestos finales	PARCIAL	TOTAL	NO APLICA
Registros Tributarios	RAI, DDAN, REX Y SAC Se exime de registros si no obtiene INR	RAI, REX Y SAC Se exime de RAI Y REX si no obtiene INR	NO LLEVA CONTROL DE RENTAS
Capital propio tributario	Full según Art. 2° N°10 y Art. 41	Simplificado según Art. 14 D N°3 j)	Simplificado según Art. 14 D N°3 j)

⁽¹⁾La ley 21.256 establece que la tasa de IDPC para el Régimen Pro Pyme será de 10% para los años comerciales 2020 a 2023, a partir del año comercial 2024 es 12,5%

14 (a) INTEGRACION IMPUESTO CORPORATIVO – IMPUESTO FINAL

El impuesto que afecta a la empresa se imputa como crédito al impuesto que debe pagar el propietario.

Sin perjuicio de la obligación de restitución de una suma equivalente al 35% del impuesto corporativo que se recibe como crédito.

PERMITE LA POSTERGACION DE LOS IMPUESTOS FINALES

En la medida que las utilidades se mantengan retenidas en la empresa y no sean repartidas o distribuidas a sus dueños, estos no se afectan con los impuestos finales.

ESTIMULA LA INVERSION

A través de:

- La acumulación de utilidades generadas por la empresa;
- Depreciación acelerada, (instantánea 2020 a 2022) y
- Deducción a la RLI por utilidades que se mantienen invertidas

REGIMEN FULL CONTABILIDAD COMPLETA

- Determinación RLI Reglas artículos 29 al 33;
- Corrección monetaria;
- Determinación Capital propio según reglas del art. 41

Balances Tributarios - Financieros

BALANCE GENERAL				
EJERCICIO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2022				
CUENTAS	INVENTARIO		RESULTADO	
	ACTIVO	PASIVO	PERDIDAS	GANANCIAS
1101-01 CUENTA CAJA PESOS	2.142.510	-	-	-
1101-17 BANCO ESTADO	121.456.755	-	-	-
1102-01 INVERSIONES	15.000.000	-	-	-

BALANCE GENERAL				
EJERCICIO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2022				
CUENTAS	INVENTARIO		RESULTADO	
	ACTIVO	PASIVO	PERDIDAS	GANANCIAS
1102-01 INVERSIONES	15.000.000	-	-	-
1102-08 OFICINA	40.000.000	-	-	-
1102-08 DEP ACUMULADA	-	-	5.000.000	-
1102-09 TERRENOS 141-00007	4.839.838	-	-	-
1102-10 TERRENO 141-00009	6.306.145	-	-	-
1102-11 TERRENO 5583-00001	384.165	-	-	-
4401-05 ASESORIAS	-	-	93.349.430	-
5201-04 VENTAS	-	-	-	200.607.263
SUMAS	225.729.413	120.079.969	94.957.819	200.607.263
Utilidad del ejercicio	-	105.649.444	105.649.444	-
TOTALES	225.729.413	225.729.413	200.607.263	200.607.263

ISHARES CORE U.S. VALUE ETF NEMOTÉCNICO
ISIN: US4642876639 IUSV

Valor
80,50

Variación
+9,35%

Unidades 300.000 x 80,5 = 24.150.000

Compra Inicial	31.12.2021	31.12.2022
Valor Compra	12.000.000	24.150.000
Valor	40	80,5
Valor Unitario	300.000	-

Detalle	Debe	Haber
Inversiones	9.150.000	-
Ganancia Valor Razonable	-	9.150.000

Balances



Fecha de Emisión: 25 de Julio de 2023

CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2023

Comuna : ANTOFAGASTA
 Número de Rol de Avalúo : 00141 - 00007
 Dirección o Nombre del bien raíz : V
 Destino del bien raíz : S

4.044.930.435

4.044.930.435

AVALÚO TOTAL : \$
 AVALÚO EXENTO DE IMPUESTO : \$ 0
 AVALÚO AFECTO A IMPUESTO : \$

El avalúo que se explicita en este documento es el que el Servicio en el presente proceso de reavalúo 2023 y que de los bienes raíces, en el proceso de exhibición que se regula en el artículo 6° de la Ley N° 17.235. Se recuerda que la oportunidad para deducir eventuales impugnaciones al avalúo del predio es dentro del plazo que establece el artículo 149 del Código Tributario.

Por Orden del Director



Detalle	Tributario	NIIF
Oficina	35.000.000	
Terreno 141-07	4.839.838	4.044.930.435
Terreno 141-09	6.306.145	
Terreno 5583-01	384.165	

$$4.044.930.435 - 4.839.838 = 4.040.090.597$$

Detalle	Debe	Haber
Terreno 141-07	4.040.090.597	
Otras Reservas		4.040.090.597

0.607.263
607.263

TOTALES	225.729.413	225.729.413	200.607.263	200.607.263
----------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------

Balances Tributarios - Financieros

BALANCE GENERAL

EJERCICIO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2022

Cuentas	INVENTARIO		RESULTADO	
	ACTIVO	PASIVO	PERDIDAS	GANANCIAS

1101-01 CUENTA CAJA PESOS 2.142.510

1101-17 BALANCE DE AJUSTES -

1102-01 INVENTARIO DE BIENES 1.000.000

1104-01 CLASE DE BIENES 1.000.000

1102-08 OTRAS RESERVAS 6.444.457.638

1102-08 DEVALUACIONES 5.043.444

1102-09 TRIBUTOS 37.836.525

1102-10 TRIBUTOS 37.836.525

1102-11 TRIBUTOS 105.649.444

2105-15 PROVISIONES 0

2105-16 PROVISIONES 0

2108-04 REVALORIZACION DE CAPITAL 5.043.444

2301-01 CAPITAL 25.700.000

2302-02 REVALORIZACION DE CAPITAL 5.043.444

2305-07 RESULTADO ACUMULADO 37.836.525

4201-02 HONORARIOS 131.090

4201-11 INTERESES Y MULTAS 19.082

4201-12 LEGALES Y NOTARIALES 66.308

4201-44 GASTOS DE VIAJES 686.977

4201-49 GASTOS MOVILIZACION 509.062

4201-58 GASTOS MENORES CON 195.575

4401-02 INTERESES Y GASTOS 295

4401-05 ASESORIAS 93.349.430

5201-04 VENTAS 200.607.263

SUMAS 225.729.413 120.079.969 94.957.819 200.607.263

Utilidad del ejercicio 105.649.444 105.649.444

TOTALES 225.729.413 225.729.413 200.607.263 200.607.263

BALANCE NIIF

EJERCICIO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2022

Cuentas	INVENTARIO		RESULTADO	
	ACTIVO	PASIVO	PERDIDAS	GANANCIAS

1101-01 CUENTA CAJA PESOS 2.142.510

1101-17 BALANCE DE AJUSTES -

1102-01 INVENTARIO DE BIENES 1.000.000

1104-01 CLASE DE BIENES 1.000.000

1102-08 OTRAS RESERVAS 6.444.457.638

1102-08 DEVALUACIONES 5.043.444

1102-09 TRIBUTOS 37.836.525

1102-10 TRIBUTOS 37.836.525

1102-11 TRIBUTOS 105.649.444

2105-15 PROVISIONES 0

2105-16 PROVISIONES 0

2108-04 REVALORIZACION DE CAPITAL 5.043.444

2301-01 CAPITAL 25.700.000

2302-04 OTRAS RESERVAS 6.444.457.638

2305-07 RESULTADO ACUMULADO 37.836.525

4201-02 HONORARIOS PROFESIONALES 131.090

4201-11 INTERESES Y MULTAS 19.082

4201-12 LEGALES Y NOTARIALES 66.308

4201-44 GASTOS DE VIAJES 686.977

4201-49 GASTOS MOVILIZACION 509.062

4201-58 GASTOS MENORES CON 195.575

4401-02 INTERESES Y GASTOS 295

4401-05 ASESORIAS 93.349.430

5201-06 GANANCIA VALOR RAZONABLE 9.150.000

5201-04 VENTAS 200.607.263

SUMAS 6.674.337.051 6.559.537.607 94.957.819 209.757.263

Utilidad del ejercicio 114.799.444 114.799.444

TOTALES 6.674.337.051 6.674.337.051 209.757.263 209.757.263

Patrimonio Tributario	Monto
Capital	25.700.000
Revalorización de Capital	5.043.444
Resultados Acumulados	37.836.525
Utilidad del Ejercicio	105.649.444
Total Patrimonio	174.229.413

Patrimonio Financiero	Monto
Capital	25.700.000
Revalorización de Capital	5.043.444
Resultados Acumulados	37.836.525
Otras Reservas	6.444.457.638
Utilidad del Ejercicio	114.799.444
Total Patrimonio	6.602.137.051

Las diferencias que se encuentran entre los valores financieros y tributarios es lo que genera impuestos diferidos

Corrección Monetaria (NIC 29)

NIIF

- Se puede aplicar la corrección monetaria sólo si entre otros factores, la inflación acumulada se aproxima al 100% en un período de tres años.
- Chile no es una economía hiperinflacionaria bajo este concepto, ya que la inflación acumulada ha sido consistente en torno al 22,3% en los años recientes, por lo tanto, la aplicación integral de corrección monetaria no es aceptada para efectos de NIIF.

Año	CM
2024	4,20%
2023	4,80%
2022	13,30%
Total	22,30%

Ley Sobre Impuesto a la Renta

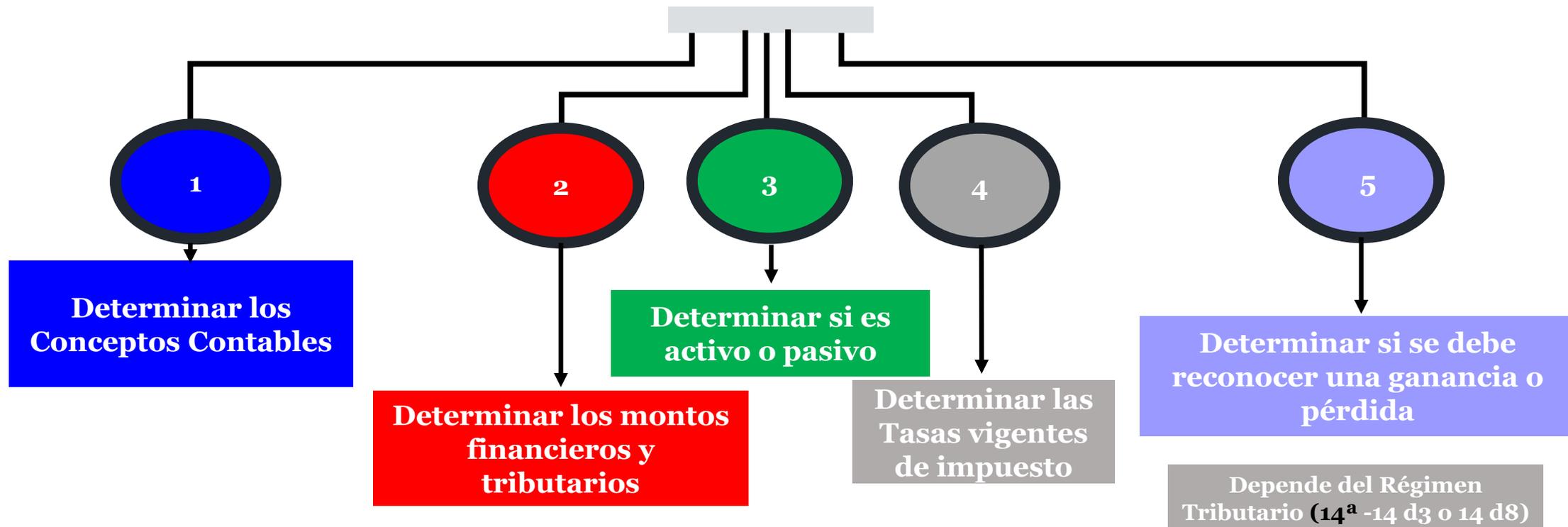
- Aplicación de corrección monetaria a activos no monetarios, pasivos no monetarios y patrimonio.
(14 a) – 14 d8 y 14 d3 no aplican Corrección Monetaria



Introducción

Partida Financiera		Partida Tributaria	Diferencia	Origen un
Activo Financiero	>	Activo tributario	Imponible	Pasivo por impuesto diferido
Activo Financiero	<	Activo tributario	Deducible	Activo por impuesto diferido
Pasivo Financiero	>	Pasivo tributario	Deducible	Activo por impuesto diferido
Pasivo Financiero	<	Pasivo tributario	Imponible	Pasivo por impuesto diferido

Impuestos Diferidos – 5 pasos



Detalle	NIIF	SII	Diferencia	Impuesto	
				Activo	Pasivo
Provisión Vacaciones	10.000.000	0	10.000.000	2.700.000	

Impuestos a las Ganancias

Tras el reconocimiento, por parte de la entidad que informa, de cualquier activo o pasivo, está inherente la expectativa de que recuperará el primero o liquidará el segundo, por los valores en libros que figuran en las correspondientes partidas

ACTIVO

Activo por Impuestos Diferidos

PASIVO

Pasivos por Impuestos Diferidos

Detalle	Debe	Haber
Activo por Impuestos diferidos	XXX	
Impuesto a la Renta		XXX

DETALLE	Debe	Haber
Impuesto a la Renta	XXX	
Pasivo por Impuestos diferidos		XXX

Pérdidas Tributarias

Debe reconocerse un activo por impuestos diferidos, siempre que se puedan compensar, con ganancias fiscales de ejercicios posteriores, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, pero sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales cargar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados.



Pérdidas Tributarias

INVERSIONES S.A.
DETERMINACION DEL RESULTADO TRIBUTARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Pesos

	Resultado financiero según balance	526.854.750
	Se agrega:	
A-3	Impuesto Renta No Provisionado Año Anterior	(1.448.048)
A-3	Reajuste Artículo 72	1.448.048
A-3	Provisión Impuesto a la Renta 2023	125.745.000
A-4	Multas Fiscales	30.511.655
A-7	Provisiones Vacaciones 2023	251.546.311
A-8	Provisiones Ingresos Anticipados 2023	(3.745.135)
A-12	Provisiones incobrable 2023	20.660.750
A - 13	Amortización Interés Diferido Leasing	11.511.946
A - 13	Variación UF Obligaciones en Leasing	18.600.250
A - 14	Depreciación financiera	120.500.365
A - 14	Depreciación activos en leasing	142.813.915
	Se deduce:	
A-2	Corrección monetaria patrimonio tributario	(223.916.419)
A-7	Provisiones Vacaciones 2022	(170.657.922)
A-12	Provisiones incobrable 2022	(120.660.737)
A - 13	Cuotas Pagadas Leasing	(223.343.877)
A - 13	Variación UF Interés Diferido Leasing	(2.353.827)
A - 13	Depreciación Tributaria	(650.748.500)
A - 14	Corrección monetaria neta activos en leasing	(32.240.307)
	Resultado tributario del Ejercicio 2023	(178.921.782)

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	- X -		
	Activo por Impuestos diferidos	48.308.881	
	Impuesto a la Renta		48.308.881

Régimen Tributario (14^a)
27%

Detalle	NIIF	SII	Diferencia	Impuesto	
				Activo	Pasivo
Pérdida Tributaria			178.921.782	48.308.881	

Pérdidas Tributarias

INVERSIONES S.A.
DETERMINACION DEL RESULTADO TRIBUTARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Pesos

	Resultado financiero según balance	2.292.134.095
	Se agrega:	
A-4	Multas Fiscales	18.447.250
A-7	Provisiones Vacaciones 2024	85.607.871
A-8	Provisiones Ingresos Anticipados 2024	(5.595.326)
A-10	Depreciación activo fijo financiero	140.852.690
A-12	Provisiones incobrable 2023	120.660.737
A - 13	Amortización Interés Diferido Leasing	39.397.289
A - 13	Variación UF Obligaciones en Leasing	42.931.791
A - 14	Depreciación activos en leasing	176.697.668
	Se deduce:	
A-2	Corrección monetaria patrimonio tributario	(298.342.256)
A-7	Provisiones Vacaciones 2023	(251.546.311)
A-10	Depreciación activo fijo tributario	(680.500.254)
A-12	Provisiones incobrable 2022	(120.660.737)
A - 13	Cuotas Pagadas Leasing	(127.610.921)
A - 13	Variación UF Interés Diferido Leasing	(7.785.938)
A - 14	Corrección monetaria neta activos en leasing	(53.330.731)
	Resultado tributario del Ejercicio 2024	1.371.356.917
	Pérdida de Arrastre (178.921.782) 4,2%	(186.436.497)
		1.184.920.420
	Provisión impuesto renta 27%	319.928.513

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	- X -		
	Impuesto a la renta	48.308.881	
	Activos por impuestos diferidos		48.308.881

Régimen Tributario (14^a)
27%

Detalle	NIIF	SII	Diferencia	Impuesto	
				Activo	Pasivo
Pérdida Tributaria			-	-	

Ingresos Anticipados



CENCOSUD RETAIL S.A.

GIRO: GRANDES TIENDAS, VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS

Casa Matriz y Oficinas Generales :

AV. KENNEDY 9001, 4° PISO, LAS CONDES Tel: 3366000 Fax: 3367177. Santiago - Chile

R.U.T.: 81.201.000-K

FACTURA ELECTRONICA

N° 2702272588

S.I.I. SANTIAGO ORIENTE

FECHA DE EMISIÓN : 31.12.2024

COMPRADOR

SEÑOR(A) :

DIRECCION :

CIUDAD : Lampa

COMUNA : Lampa

N° DE ORDEN 3004326840

N° TRANS. 0032-0911-9890

TIENDA. 32 PARIS.CL

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	DESC.	TOTAL
885791999	Consola PS5 Pro	1	899.990	0	899.990
97743999	Despacho a domicilio	1	4.990	0	4.990

Subtotal	904980
Descuento	0
Monto Neto	760.487
IVA	144.493
MontoTotal	904.980

Debe reconocerse un activo por impuestos diferidos, siempre que corresponda a facturación sin entrega de los servicios o productos que pagarán impuesto a la renta y no se consideran como ingreso financiero

Detalle	Debe	Haber
.31.12.		
Cientes	904.980	
Ventas		760.487
IVA DF		144.493

Ingresos Anticipados

Ejemplo: La sociedad en el mes de diciembre de 2024 género \$250.000.000 de venta en productos que entregarán en el año 2025

**Régimen Tributario (14^a)
27%**

Detalle	NIIF	SII	Diferencia	Impuesto	
				Activo	Pasivo
Ingresos anticipados			250.000.000	67.500.000	

**Régimen Tributario
(14d3 & 14d8)**

Detalle	NIIF	SII	Diferencia	Impuesto	
				Activo	Pasivo
Ingresos anticipados			-	-	

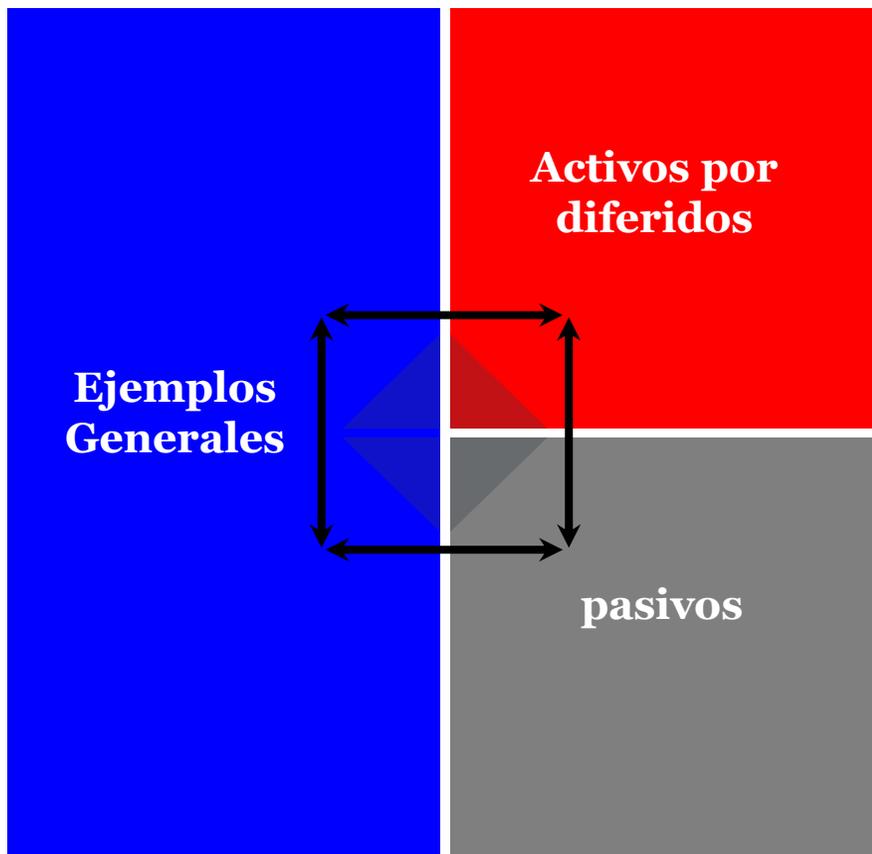
Impuestos Diferidos

• Deterioro Cuentas por Cobrar (EDI)

• Propiedades, Plantas y Equipos

• Arrendamientos

• Existencias



Activos :

1. Pérdidas Tributarias
2. Ingresos Anticipados



Provisiones:

1. Provisión medio ambiental
2. Provisión Vacaciones
3. Provisión Contratos Onerosos
4. Provisión Reestructuración



Ejemplos de pasivos:

1. Depreciaciones aceleradas o instantáneas
2. Goodwill
3. Leasing

PPE (NIC 16)

NIIF

- Se incorpora el concepto de activos mantenidos para la venta (NIIF 5), Propiedades de Inversión (Arriendo a terceros NIC40).
- Existen 3 opciones de valorización
 - 1) Método del costo: Costo de adquisición (sin reajuste IPC)
 - 2) Método de Revaluación
 - 3) Costo Atribuido (solo en primera aplicación)
- Se Incorpora concepto de valor residual si se informa, se recomienda el 20% del valor del activo
- Vida Útil Financiera

Ley Sobre Impuesto a la Renta

- Costo Corregido monetariamente por IPC (14^a) otro régimen no se corrige (14 d3 & 14 d8)
- Depreciación lineal, considerando vida útil normal definida por el SII.
- Opcionalmente, depreciación acelerada (un tercio de la vida útil)
- Depreciación instantánea, para 14d3 & 14 d8 si los activos se encuentran pagados (con ingresos que no superan las 25.000 UF) los que superen ese tramo hasta 100.000 UF podrán depreciar en forma super acelerada en 1/10 de la vida útil
- Valor residual 1 peso

PPE (NIC16 & Sección 17)

Modelo del costo
NIC 16 p30
17.15 a

Modelo de Revaluación
NIC 16 p31
17.15 b

Costo Atribuido
(NIIF 1 & Sección
35)



PPE NIC 16 & Sección 17

(resumen asientos contables)

**1ERA ADOPCIÓN
(Sección 35 & NIIF 1)**

AUMENTO PPE

**OTRAS
RESERVAS**

**POSTERIOR
(Sección 17 & NIC 16)**

**OTRAS
RESERVAS**

* Al aumentar un activo se recomienda disminuir su depreciación acumulada (p35)

**DISMINUCIÓN
PPE**

**RESULTADOS
ACUMULADOS**

DETERIORO

* Al disminuir un activo, se recomienda aumentar la depreciación acumulada (p35)

Posterior a primera adopción si la PPE se encuentra deteriorada, primero se debe dar de baja la parte que se encuentre en otras reservas antes de pasar a resultados.

Vida útil Tributaria

(Resolución N°43, de 26-12-2002) & Art 31 N°5 LIR

NOMINA DE BIENES SEGÚN ACTIVIDADES	Vida Útil Normal	Depreciación Acelerada	No superan 25.000 UF	Hasta 100.000 UF 1/10
A.- <u>ACTIVOS GENÉRICOS</u>	Nuevos	Nuevos	Nuevos	Nuevos
1) Construcciones con estructuras de acero, cubierta y entrepisos de perfiles acero o losas hormigón armado.	80	26	Lo pagado	8
2) Edificios, casas y otras construcciones, con muros de ladrillos o de hormigón, con cadenas, pilares y vigas hormigón armado, con o sin losas.	50	16	Lo pagado	5
3) Edificios fábricas de material sólido albañilería de ladrillo, de concreto armado y estructura metálica.	40	13	Lo pagado	4
4) Construcciones de adobe o madera en general.	30	10	Lo pagado	3
5) Galpones de madera o estructura metálica.	20	6	Lo pagado	2
6) Otras construcciones definitivas (ejemplos: caminos, puentes, túneles, vías férreas, etc.).	20	6	Lo pagado	2
7) Construcciones provisorias.	10	3	Lo pagado	1
8) Instalaciones en general (ejemplos: eléctricas, de oficina, etc.)	10	3	Lo pagado	1
9) Camiones de uso general.	7	2	Lo pagado	1
10) Camionetas y jeeps.	7	2	Lo pagado	1
11) Automóviles	7	2	Lo pagado	1
12) Microbuses, taxibuses, furgones y similares.	7	2	Lo pagado	1
13) Motos en general.	7	2	Lo pagado	1

NOMINA DE BIENES SEGÚN ACTIVIDADES	Vida Útil Normal	Depreciación Acelerada	No superan 25.000 UF	Hasta 100.000 UF 1/10
A.- <u>ACTIVOS GENÉRICOS</u>	Nuevos	Nuevos	Nuevos	Nuevos
14) Remolques, semirremolques y carros de arrastre.	7	2	Lo pagado	1
15) Maquinarias y equipos en general.	15	5	Lo pagado	1
16) Balanzas, hornos microondas, refrigeradores, conservadoras, vitrinas refrigeradas y cocinas.	9	3	Lo pagado	1
17) Equipos de aire y cámaras de refrigeración.	10	3	Lo pagado	1
18) Herramientas pesadas.	8	2	Lo pagado	1
19) Herramientas livianas.	3	1	Lo pagado	1
20) Letreros camineros y luminosos.	10	3	Lo pagado	1
21) Útiles de oficina (ejemplos: máquina de escribir, fotocopidora, etc.).	3	1	Lo pagado	1
22) Muebles y enseres.	7	2	Lo pagado	1
23) Sistemas computacionales, computadores, periféricos, y similares (ejemplos: cajeros automáticos, cajas registradoras, etc.).	6	2	Lo pagado	1
24) Estanques	10	3	Lo pagado	1
25) Equipos médicos en general.	8	2	Lo pagado	1
26) Equipos de vigilancia y detección y control de incendios, alarmas.	7	2	Lo pagado	1
27) Envases en general.	6	2	Lo pagado	1
28) Equipo de audio y video.	6	2	Lo pagado	1
29) Material de audio y video.	5	1	Lo pagado	1

Corrección Monetaria

Art 41 N°2 LIR

Proviniente del ejercicio anterior

VIPC entre el 1° de diciembre y el 30 de noviembre

Adquiridos durante el ejercicio

VIPC entre el 1° mes de la adquisición y 30 de noviembre

Bienes en tránsito

VIPC entre el 1° del mes de embarque y el 30 de noviembre

Porcentajes de Actualización Corrección Monetaria (Término de Giro), Año 2024

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	No	Dic
Capital Inicial	-0,5	0,1	0,7	1,1	1,6	1,9	1,8	2,6	2,8	2,9	3,9	4,2
Enero		0,7	1,3	1,6	2,2	2,5	2,4	3,1	3,4	3,5	4,5	4,7
Febrero			0,6	1,0	1,5	1,8	1,7	2,4	2,7	2,8	3,8	4,0
Marzo				0,4	0,9	1,2	1,1	1,8	2,1	2,2	3,2	3,4
Abril					0,5	0,8	0,7	1,5	1,7	1,8	2,8	3,0
Mayo						0,3	0,2	0,9	1,2	1,3	2,2	2,5
Junio							-0,1	0,6	0,9	1,0	2,0	2,2
Julio								0,7	1,0	1,1	2,1	2,3
Agosto									0,2	0,3	1,3	1,6
Septiembre										0,1	1,1	1,3
Octubre											1,0	1,2
Noviembre												0,3
Diciembre												

Ejemplo depreciación & valor neto

Detalle	Vida Útil Normal	Depreciación Acelerada	No superan 25.000 UF	Hasta 100.000 UF 1/10	NIIF
Compra 31.12.2021 Edificio Costo	120.000.000	120.000.000	120.000.000	120.000.000	120.000.000
Vida Útil	50 años	16 años	-	5 años	80 años
Valor Residual	-	-	-	-	60.000.000
Actualización 31.12.2022					
Tasación	-	-	-	-	80.000.000
Corrección Monetaria 13,3%	15.960.000	15.960.000	-	-	-
Valor Actualizado	135.960.000	135.960.000	120.000.000	120.000.000	200.000.000
Valor pagado al 31.12.2022	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000
Depreciación					
Depreciación 1 año	2.719.200	8.497.500	50.000.000	24.000.000	1.750.000
Valor Neto	133.240.800	127.462.500	70.000.000	96.000.000	198.250.000

Gastos de Organización y Puesta en Marcha

NIC 38 Intangibles (p69 (a, b, c y d))

Se incurre en desembolsos para suministrar beneficios económicos futuros a una entidad, pero no se adquiere ni se crea ningún activo intangible ni otro tipo de activo que pueda ser reconocido como tal. Se reconocerán como gasto :

- Organización y Puesta en Marcha
- Desembolso de actividades formativas
- Desembolso de publicidad y actividades de promoción
- Desembolso por reubicación o reorganización

Ley Sobre Impuesto a la Renta Art. 31 N°9

Se entiende incorporado dentro del concepto de gastos de organización y puesta en marcha aquellos gastos en que es necesario incurrir con motivo de la creación de una nueva empresa o del inicio de un nuevo negocio o una empresa que ya se encuentre en funcionamiento, considerando aquellos en que se incurre en momentos previos a la generación de ingresos.

Pueden ser amortizados hasta en un lapso de seis ejercicios comerciales consecutivos contados desde que se generaron dichos gastos o desde el año que la empresa comience a generar ingresos.

Se deberá actualizar, según la variación del IPC hasta su total amortización

Gastos de Organización y Puesta en Marcha

Detalle	Descripción	NIIF	Tributario	Monto
Legalización	Honorarios legales para constitución y permisos	Gasto	Activo	3.500.000
Investigación	Estudio de mercado análisis de competencia	Gasto	Activo	8.500.000
Diseño	Diseño de logos y materiales	Gasto	Activo	2.500.000
Infraestructura	Arriendo de oficinas	Gasto	Activo	4.500.000
Personal	Capacitación	Gasto	Activo	1.300.000
Contable	Honorarios contables, para constitución y permisos	Gasto	Activo	4.500.000
Otros Gastos	Imprevistos y otros	Gasto	Activo	2.000.000
Totales				26.800.000

Gastos de Organización y Puesta en Marcha

Detalle	NiIF	Tributario	Monto
Gasto de Organización & Puesta en Marcha	-	26.800.000	26.800.000

Régimen Tributario (14^a)
27%

Detalle	NiIF	SII	Diferencia	Impuesto	
				Activo	Pasivo
Gastos de Organización & Puesta en Marcha	-	26.800.000	26.800.000	7.236.000	

Plusvalía / Goodwill

NIIF 3

La plusvalía debe reconocerse en una combinación de negocios siempre que la adquirente transfiera una contraprestación superior al valor razonable de los activos netos de la adquirida, tal como lo exige la NIIF 3. Posteriormente, la plusvalía no se amortiza, sino que se deberá comprobar, al menos una vez al año, si la(s) unidad(es) generadora(s) de efectivo (UGE) a la(s) que fue asignada se encuentra(n) deteriorada(s). Antes de la publicación de la NIIF 3 en 2004, la plusvalía se amortizaba.

Ley Sobre Impuesto a la Renta Art. 31 N°9

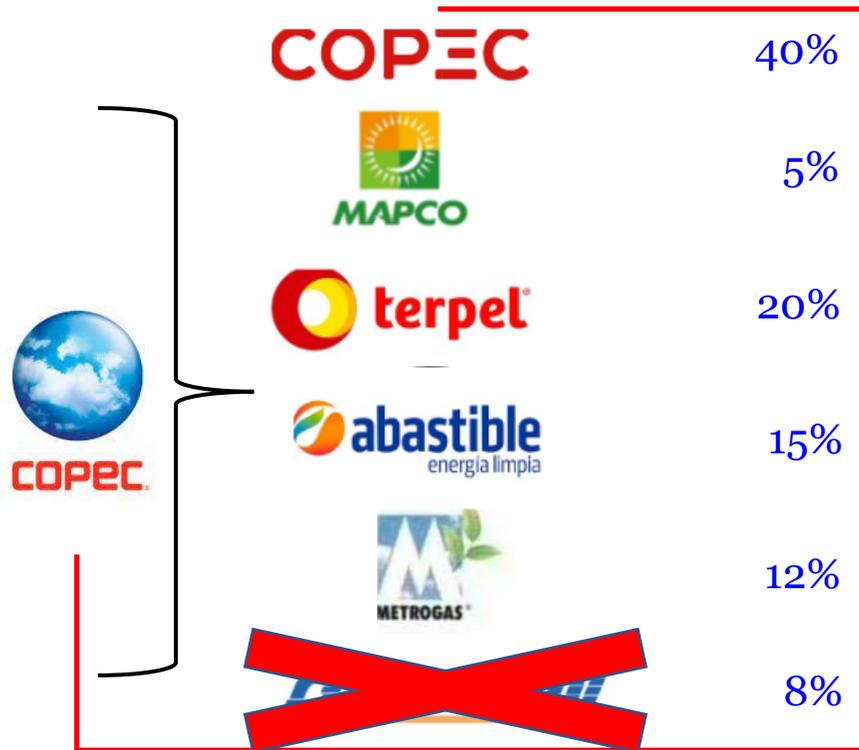
Cuando con motivo de fusión de sociedades, comprendiéndose dentro de este concepto la reunión total de los derechos o acciones de una sociedad de una misma persona, el valor total de la inversión resulte mayor al capital propio de la sociedad absorbida, la diferencia se distribuirá entre los activos no monetarios cuyo valor tributario sea inferior al corriente en plaza, si queda una diferencia, ésta se considerará como un activo intangible, el cual será castigado a la disolución de la empresa o bien al término de giro.

Ejemplo Plusvalía/Goodwill (NIIF 3)



Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	- X -		
Activo	Inversión relacionada "Copec"	600.000.000	
Activo	Plusvalía / goodwill	300.000.000	
Pasivo	Cuenta por Pagar		900.000.000

Deterioro Plusvalía NIIF (UGE)



Valor adquisición	900.000.000
Patrimonio	600.000.000
Plusvalía	300.000.000

Detalle	Debe	Haber
(Gasto) Deterioro Plusvalía	24.000.000	
(Pasivo) Deterioro Acumulado Plusvalía		24.000.000
Glosa: deterioro 8% de la plusvalía adquirida 300.000.000 x 8%		

Se decide cerrar **Sonacol**, lo que significa calcular el deterioro de la Plusvalía por el 8%

Ejemplo Plusvalía/Goodwill (Artículo 31 N°9 de la LIR)

Cuentas Activos	Valores	
	Contables	Tributarios
Disponible	10.000.000	10.000.000
Clientes	100.000.000	100.000.000
Estimación deudores incobrables	-12.000.000	
Existencias	40.000.000	42.000.000
Impuestos por recuperar	15.000.000	15.500.000
Activo Fijo	250.000.000	270.000.000
Depreciación acumulada	-75.000.000	-225.000.000
Inversiones en relacionadas	380.000.000	220.000.000
Derecho de Marca	55.000.000	
Total Activos	763.000.000	432.500.000
Pasivos		
Obligaciones con bancos	32.420.000	32.420.000
Proveedores	47.000.000	47.000.000
Provisión Vacaciones	18.000.000	
Provisión Impuesto a la renta	57.580.000	
Impuestos Diferidos	8.000.000	
Total pasivos	163.000.000	79.420.000
Patrimonio		
Capital	250.000.000	
Reservas	100.000.000	
Utilidades Acumuladas	200.000.000	
Resultado del Ejercicio	50.000.000	
Total Patrimonio	600.000.000	-
Total pasivo + patrimonio	763.000.000	79.420.000
Capital Propio Tributario		353.080.000

Cuentas	Activo	Pasivo
Disponible	10.000.000	
Clientes	100.000.000	
Estimación deudores incobrables		12.000.000
Existencias	40.000.000	
Impuestos por recuperar	15.000.000	
Activo Fijo	250.000.000	
Depreciación acumulada		75.000.000
Inversiones en relacionadas	380.000.000	
Derecho de Marca	55.000.000	
Obligaciones con bancos		32.420.000
Proveedores		47.000.000
Provisión Vacaciones		18.000.000
Provisión Impuesto a la renta		57.580.000
Impuestos Diferidos		8.000.000
Capital		250.000.000
Reservas		100.000.000
Utilidades Acumuladas		200.000.000
Totales	850.000.000	800.000.000
Resultado del Ejercicio		50.000.000
Totales Iguales	850.000.000	850.000.000

Total de Activos	850.000.000
Más	
Existencias a Valor Tributario	42.000.000
Impuestos por Recuperar a valor tributario	15.500.000
Activo Fijo a Valor Tributario	270.000.000
Inversiones a Valor Tributario	220.000.000
	547.500.000
Menos	
Depreciación Acumulada Tributaria	(225.000.000)
Existencias a Valor Contable	(40.000.000)
Impuestos por Recuperar a Valor Contable	(15.000.000)
Activo Fijo a Valor Contable	(250.000.000)
Inversiones a Valor Contable	(380.000.000)
Derechos de Marca a Valor Contable	(55.000.000)
	(965.000.000)
Capital Efectivo	432.500.000
Menos	
Total Pasivo	(800.000.000)
Más	
Estimación deudores incobrables	12.000.000
Depreciación Acumulada	75.000.000
Provisión Vacaciones	18.000.000
Provisión de Impuesto a la Renta	57.580.000
Impuestos Diferidos	8.000.000
Capital	250.000.000
Utilidades Acumuladas	200.000.000
Reservas	100.000.000
Total Pasivo Exigible	(79.420.000)
Capital Propio Tributario	353.080.000

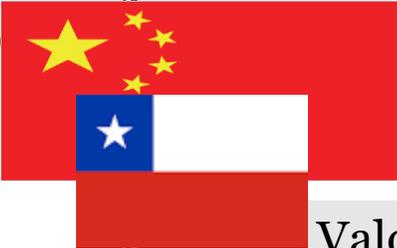
Ejemplo Plusvalía/Goodwill (Artículo 31 N°9 de la LUF)

ENTIDAD

900.000.000



**Patrimonio Copec
600.000.000**



Valor adquisición	900.000.000
Capital Propio Tributario	353.080.000
Goodwill Tributario	546.920.000

La diferencia así determinada, se distribuye entre los activos no monetarios que se reciben producto de la fusión. Si subsiste la diferencia o una parte de ella, ésta será considerada como un Activo Intangible, este activo será castigado o amortizado a la disolución o al término de giro

Total de Activos		850.000.000
Más		
Existencias a Valor Tributario	42.000.000	
Impuestos por Recuperar a valor tributario	15.500.000	
Activo Fijo a Valor Tributario	270.000.000	
Inversiones a Valor Tributario	220.000.000	
Menos		
Depreciación Acumulada Tributaria	-225.000.000	
Existencias a Valor Contable	-40.000.000	
Impuestos por Recuperar a Valor Contable	-15.000.000	
Activo Fijo a Valor Contable	-250.000.000	
Inversiones a Valor Contable	-380.000.000	
Derechos de Marca a Valor Contable	-55.000.000	
Capital Efectivo		432.500.000
Menos		
Total Pasivo	-800.000.000	
Más		
Estimación deudores incobrables	12.000.000	
Depreciación Acumulada	75.000.000	
Provisión Vacaciones	18.000.000	
Provisión de Impuesto a la Renta	57.580.000	
Impuestos Diferidos	8.000.000	
Capital	250.000.000	
Utilidades Acumuladas	200.000.000	
Reservas	100.000.000	
Total Pasivo Exigible		-79.420.000
Capital Propio Tributario		353.080.000

Asignación Goodwill

Total de Activos		850.000.000
Más		
Existencias a Valor Tributario	42.000.000	
Impuestos por Recuperar a valor tributario	15.500.000	
Activo Fijo a Valor Tributario	270.000.000	
Inversiones a Valor Tributario	220.000.000	
		547.500.000
Menos		
Depreciación Acumulada Tributaria	-225.000.000	
Existencias a Valor Contable	-40.000.000	
Impuestos por Recuperar a Valor Contable	-15.000.000	
Activo Fijo a Valor Contable	-250.000.000	
Inversiones a Valor Contable	-380.000.000	
Derechos de Marca a Valor Contable	-55.000.000	
		-965.000.000
Capital Efectivo		432.500.000
Menos		
Total Pasivo	-800.000.000	
Más		
Estimación deudores incobrables	12.000.000	
Depreciación Acumulada	75.000.000	
Provisión Vacaciones	18.000.000	
Provisión de Impuesto a la Renta	57.580.000	
Impuestos Diferidos	8.000.000	
Capital	250.000.000	
Utilidades Acumuladas	200.000.000	
Reservas	100.000.000	
Total Pasivo Exigible		-79.420.000
Capital Propio Tributario		353.080.000

Valor adquisición	900.000.000
Capital Propio Tributario	353.080.000
Goodwill Tributario	546.920.000

Activo Fijo Tributario	270.000.000
Dep. Acum. Tributario	(225.000.000)
Valor Neto	45.000.000

La diferencia se distribuirá entre los activos no monetarios cuyo valor tributario sea inferior al corriente en plaza, si queda una diferencia, esta se considerará como un activo intangible

Asignación Goodwill

Activo Fijo Tributario	270.000.000
Dep. Acum. Tributario	(225.000.000)
Valor Neto	45.000.000

Método del mercado: Este enfoque implica comparar transacciones recientes de activos similares que hayan sido adquiridas y analizar el múltiplo del precio de compra. Se utilizan datos de mercado para estimar el valor

Nº	Valor Corriente en Plaza
1	242.000.000
2	280.000.000
3	320.000.000
4	265.000.000
5	310.000.000

Nº	Monto
1	242.000.000
2	265.000.000
3	280.000.000
4	310.000.000
5	320.000.000

Valor Promedio
285.000.000

Asignación Goodwill

Valor adquisición	900.000.000
Capital Propio Tributario	353.080.000
Goodwill Tributario	546.920.000

Activo Fijo Tributario	270.000.000
Dep. Acum. Tributario	(225.000.000)
Valor Neto	45.000.000

Valor Corriente en Plaza
285.000.000

Ley	Activos No Monetarios	Valor Tributario	Valor Corriente en Plaza	Goodwill Asignable	Valor Final	Gasto Diferido	Activo Intangible
Sin Ley 20.630	Edificio	45.000.000	285.000.000	546.920.000	591.920.000		
Con Ley 20.630	Edificio	45.000.000	285.000.000	240.000.000	285.000.000	306.920.000	
Con Ley 20.780	Edificio	45.000.000	285.000.000	240.000.000	285.000.000		306.920.000

Como se aprecia, antes de la Ley N° 20.630 el goodwill se asignaba en su totalidad al activo no monetario, con el consiguiente cargo a resultado, para efectos del ejemplo, a través de la depreciación o como mayor costo en caso de enajenación. Con la entrada en vigencia de la Ley N° 20.630 el goodwill sólo podía asignarse al activo no monetario hasta el valor corriente en plaza de dicho bien, correspondiendo la parte no asignada a un gasto diferido amortizable en cuotas iguales en un lapso de 10 años. Finalmente, con la entrada en vigencia de la Ley N° 20.780, el monto del goodwill no asignable pasa a ser un activo intangible el cual sólo generará efectos en los resultados de la sociedad absorbente al momento de la disolución o término de giro de la empresa

Ejemplo Plusvalía/Goodwill Negativa (NIIF 3)



Capital	100.000.000
Resultado Acumulado	50.000.000
Otras Reservas	150.000.000
Ut. del Ejercicio	100.000.000
Patrimonio	400.000.000

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	- X -		
Activo	Inversión relacionada "Casa Ideas"	400.000.000	
Ganancia	Plusvalía negativa/ badwill		100.000.000
Pasivo	Cuenta por Pagar		300.000.000

Ejemplo badwill (Artículo 15 de la LIR)

ENTIDAD

300.000.000

Casaideas



Patrimonio Casa ideas 400.000.000

Valor adquisición	300.000.000
Capital Propio Tributario	353.080.000
Badwill Tributario	53.080.000

La diferencia así determinada, se distribuye entre los activos no monetarios que se reciben producto de la fusión, esto es rebajándolos hasta su valor de mercado. Si subsiste la diferencia o una parte de ella, ésta será considerada como un ingreso diferido, será imputado a los ingresos brutos hasta 10 ejercicios comerciales.

Total de Activos		850.000.000
Más		
Existencias a Valor Tributario	42.000.000	
Impuestos por Recuperar a valor tributario	15.500.000	
Activo Fijo a Valor Tributario	270.000.000	
Inversiones a Valor Tributario	220.000.000	
Menos		
Depreciación Acumulada Tributaria	-225.000.000	
Existencias a Valor Contable	-40.000.000	
Impuestos por Recuperar a Valor Contable	-15.000.000	
Activo Fijo a Valor Contable	-250.000.000	
Inversiones a Valor Contable	-380.000.000	
Derechos de Marca a Valor Contable	-55.000.000	
Capital Efectivo		-965.000.000
Menos		
Total Pasivo	-800.000.000	
Más		
Estimación deudores incobrables	12.000.000	
Depreciación Acumulada	75.000.000	
Provisión Vacaciones	18.000.000	
Provisión de Impuesto a la Renta	57.580.000	
Impuestos Diferidos	8.000.000	
Capital	250.000.000	
Utilidades Acumuladas	200.000.000	
Reservas	100.000.000	
Total Pasivo Exigible		-79.420.000
Capital Propio Tributario		353.080.000

Deterioro Cuentas por Cobrar

NIIF 9

- El deterioro debe medirse en cada fecha de cierre de estados financieros
- La pérdida se ha incurrido si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro de uno o más acontecimientos y estos a los flujos futuros que pueden estimarse con fiabilidad.
- Política deuda por vencer un 2%, deuda menor a 90 días un 5%, deuda entre 90 y 180 días un 20%, deuda entre 181 y 365 un 50% y más de 365 días un 100%.
- Para reflejar un comportamiento de nuestro deterioro y el desempeño de nuestra matriz de riesgo es necesario tomar en consideración una tasa de recuperación histórica de 3 años consecutivos

Ley Sobre Impuesto a la Renta Art. 31 N°4

- Para los efectos de determinar la renta líquida imponible de las empresas, cuando dicho monto esté rebajando la utilidad del balance, deberá ser agregado para los efectos tributarios.
- Se acepta el gasto
 - Agotar prudencialmente los medios de cobro
 - Romper Vínculos
 - Créditos impagos por más de 365
 - Resolución EX SII N°121
 - ❑ 1 a 90 un 5%
 - ❑ 91 a 180 un 25%
 - ❑ 181 a 365 un 50%

Deterioro Cuentas por Cobrar

Detalle de Clientes sujetos a deterioro

1-1-09-001 Cuentas por Cobrar	40.000.000
1-1-09-002 Documentos por Cobrar	50.000.000
1-1-09-004 Documentos Protestados	30.000.000
1-1-09-006 Clientes	270.210.000

Totales

390.210.000

Vcto	ID	Saldo al 31.12.2021	Vcto	ID	Saldo al 31.12.2022	Vcto	ID	Saldo al 31.12.2023	Vcto	ID	Saldo al 31.12.2024
30/10/2021	1.422.532	11.200.000	30/10/2022	1.422.532	11.000.000	30/12/2022	1.422.532	1.170.000	30/12/2023	1.422.532	170.000
30/10/2021	1.771.044	11.300.000	30/11/2022	4.744.109	13.200.000	25/05/2023	4.913.994	111.150.000	30/09/2024	4.913.994	15.100.000
30/09/2021	4.913.994	11.400.000	30/09/2022	4.913.994	11.150.000	30/09/2023	5.398.705	1.200.000	30/04/2024	53.003.850	11.500.000
30/10/2021	5.712.849	11.350.000	30/10/2022	77.113.090	11.200.000	20/08/2023	6.868.560	1.250.000	30/04/2024	6.874.129	1.350.000
20/08/2021	77.113.090	11.300.000	20/08/2022	8.637.441	12.120.000	30/12/2023	76.563.090	1.500.000	30/04/2024	76.563.090	11.300.000
20/08/2021	77.148.040	11.400.000	20/08/2022	78.197.490	112.000.000	25/05/2023	77.113.090	1.100.000	20/08/2024	77.113.090	1.550.000
25/12/2021	78.370.090	12.350.000	25/11/2022	90.635.000	13.280.000	25/06/2023	78.197.490	111.100.000	20/08/2024	77.148.040	11.840.000
30/12/2021	78.197.490	114.040.000	30/12/2022	90.703.000	13.300.000	30/10/2023	78.370.090	112.350.000	25/12/2023	78.370.090	111.300.000
30/12/2020	8.637.441	11.120.000	30/12/2021	96.869.690	11.120.000	30/11/2023	78.536.950	14.400.000	30/08/2024	90.635.000	1.100.000
30/01/2020	90.703.000	12.600.000	30/03/2023	92.580.000	11.560.000	30/01/2024	8.637.441	12.120.000	30/01/2025	78.197.490	112.440.000
30/04/2022	96.869.690	13.300.000	30/01/2023	93.666.000	11.240.000	30/03/2024	82.623.500	1.540.000	20/02/2025	92.580.000	112.560.000
Total 2021		231.360.000	Total 2022		231.170.000	Total 2023		368.880.000	Total 2024		390.210.000

Deterioro Cuentas por Cobrar Creación

Matriz de Riesgo

El reconocimiento del deterioro de cuentas por cobrar se genera según la siguiente política contable, deuda por vencer un 2%, deuda menor a 90 días un 5%, deuda entre 90 y 180 días un 20%, deuda entre 181 y 365 un 50% y más de 365 días un 100%.

por vencer	2%
Oct- Dic	5%
Jul- Sep	20%
En - Jun	50%
más 1 año	100%

Matriz de Riesgo					
Vcto	ID	Saldo al 31.12.2021	Vcto	ID	Saldo al 31.12.2021
30/10/2021	1.422.532	11.200.000	30/10/2021	1.422.532	560.000
30/10/2021	1.771.044	11.300.000	30/10/2021	1.771.044	565.000
30/09/2021	4.913.994	11.400.000	30/09/2021	4.913.994	2.280.000
30/10/2021	5.712.849	11.350.000	30/10/2021	5.712.849	567.500
20/08/2021	77.113.090	11.300.000	20/08/2021	77.113.090	2.260.000
20/08/2021	77.148.040	11.400.000	20/08/2021	77.148.040	2.280.000
25/12/2021	78.370.090	12.350.000	25/12/2021	78.370.090	617.500
30/12/2021	78.197.490	114.040.000	30/12/2021	78.197.490	5.702.000
30/12/2020	8.637.441	11.120.000	30/12/2020	8.637.441	11.120.000
30/01/2020	90.703.000	12.600.000	30/01/2020	90.703.000	252.000
30/04/2022	96.869.690	13.300.000	30/04/2022	96.869.690	266.000
Total Cliente 2021		231.360.000	Total Matriz 2021		26.470.000

Deterioro Cuentas por Cobrar

Vcto	ID	Saldo al 31.12.2021	Vcto	ID	Saldo al 31.12.2022	Vcto	ID	Saldo al 31.12.2023	Vcto	ID	Saldo al 31.12.2024
30/10/2021	1.422.532	11.200.000	30/10/2022	1.422.532	11.000.000	30/12/2022	1.422.532	1.170.000	30/12/2023	1.422.532	170.000
30/10/2021	1.771.044	11.300.000	30/11/2022	4.744.109	13.200.000	25/05/2023	4.913.994	111.150.000	30/09/2024	4.913.994	15.100.000
30/09/2021	4.913.994	11.400.000	30/09/2022	4.913.994	11.150.000	30/09/2023	5.398.705	1.200.000	30/04/2024	53.003.850	11.500.000
30/10/2021	5.712.849	11.350.000	30/10/2022	77.113.090	11.200.000	20/08/2023	6.868.560	1.250.000	30/04/2024	6.874.129	1.350.000
20/08/2021	77.113.090	11.300.000	20/08/2022	8.637.441	12.120.000	30/12/2023	76.563.090	1.500.000	30/04/2024	76.563.090	11.300.000
20/08/2021	77.148.040	11.400.000	20/08/2022	78.197.490	112.000.000	25/05/2023	77.113.090	1.100.000	20/08/2024	77.113.090	1.550.000
25/12/2021	78.370.090	12.350.000	25/11/2022	90.635.000	13.280.000	25/06/2023	78.197.490	111.100.000	20/08/2024	77.148.040	11.840.000
30/12/2021	78.197.490	114.040.000	30/12/2022	90.703.000	13.300.000	30/10/2023	78.370.090	112.350.000	25/12/2023	78.370.090	111.300.000
30/12/2020	8.637.441	11.120.000	30/12/2021	96.869.690	11.120.000	30/11/2023	78.536.950	14.400.000	30/08/2024	90.635.000	1.100.000
30/01/2020	90.703.000	12.600.000	30/03/2023	92.580.000	11.560.000	30/01/2024	8.637.441	12.120.000	30/01/2025	78.197.490	112.440.000
30/04/2022	96.869.690	13.300.000	30/01/2023	93.666.000	11.240.000	30/03/2024	82.623.500	1.540.000	20/02/2025	92.580.000	112.560.000
Total 2021		231.360.000	Total 2022		231.170.000	Total 2023		368.880.000	Total 2024		390.210.000

Matriz de Riesgo

Vcto	ID	Saldo al 31.12.2021	Vcto	ID	Saldo al 31.12.2022	Vcto	ID	Saldo al 31.12.2023	Vcto	ID	Saldo al 31.12.2024
30/10/2021	1.422.532	560.000	30/10/2022	1.422.532	550.000	30/12/2022	1.422.532	1.170.000	30/12/2023	1.422.532	170.000
30/10/2021	1.771.044	565.000	30/11/2022	4.744.109	660.000	25/05/2023	4.913.994	55.575.000	30/09/2024	4.913.994	3.020.000
30/09/2021	4.913.994	2.280.000	30/09/2022	4.913.994	2.230.000	30/09/2023	5.398.705	240.000	30/04/2024	53.003.850	5.750.000
30/10/2021	5.712.849	567.500	30/10/2022	77.113.090	560.000	20/08/2023	6.868.560	250.000	30/04/2024	6.874.129	675.000
20/08/2021	77.113.090	2.260.000	20/08/2022	8.637.441	2.424.000	30/12/2023	76.563.090	75.000	30/04/2024	76.563.090	5.650.000
20/08/2021	77.148.040	2.280.000	20/08/2022	78.197.490	22.400.000	25/05/2023	77.113.090	550.000	20/08/2024	77.113.090	310.000
25/12/2021	78.370.090	617.500	25/11/2022	90.635.000	664.000	25/06/2023	78.197.490	55.550.000	20/08/2024	77.148.040	2.368.000
30/12/2021	78.197.490	5.702.000	30/12/2022	90.703.000	665.000	30/10/2023	78.370.090	5.617.500	25/12/2023	78.370.090	111.300.000
30/12/2020	8.637.441	11.120.000	30/12/2021	96.869.690	11.120.000	30/11/2023	78.536.950	720.000	30/08/2024	90.635.000	220.000
30/01/2020	90.703.000	252.000	30/03/2023	92.580.000	231.200	30/01/2024	8.637.441	242.400	30/01/2025	78.197.490	2.248.800
30/04/2022	96.869.690	266.000	30/01/2023	93.666.000	224.800	30/03/2024	82.623.500	30.800	20/02/2025	92.580.000	2.251.200
Total 2021		26.470.000	Total 2022		41.729.000	Total 2023		120.020.700	Total 2024		133.963.000

Tasa de Recuperación Con Matriz de Riesgo

Vcto	ID	Saldo al 31.12.2021	Vcto	ID	Saldo al 31.12.2022	Tasa de Recuperación
30/10/2021	1.422.532	560.000	30/10/2022	1.422.532	550.000	10.000
30/10/2021	1.771.044	565.000				565.000
			30/11/2022	4.744.109	660.000	
30/09/2021	4.913.994	2.280.000	30/09/2022	4.913.994	2.230.000	50.000
30/10/2021	5.712.849	567.500				567.500
20/08/2021	77.113.090	2.260.000	30/10/2022	77.113.090	560.000	1.700.000
20/08/2021	77.148.040	2.280.000				2.280.000
25/12/2021	78.370.090	617.500				617.500
30/12/2021	78.197.490	5.702.000	20/08/2022	78.197.490	22.400.000	-
30/12/2020	8.637.441	11.120.000	20/08/2022	8.637.441	2.424.000	8.696.000
			25/11/2022	90.633.000	664.000	
30/01/2020	90.703.000	252.000	30/12/2022	90.703.000	665.000	-
30/04/2022	96.869.690	266.000	30/12/2021	96.869.690	11.120.000	-
Total Matriz 2021		26.470.000	30/03/2023	92.580.000	231.200	
			30/01/2023	99.666.000	004.800	
			Total 2022		41.729.000	14.486.000

14.486.000 / 26.470.000

54,73 %

Tasa de Recuperación Con Matriz de Riesgo

Vcto	ID	Saldo al 31.12.2024
30/12/2019	1.422.532	170.000
30/09/2020	4.913.994	3.020.000
30/04/2020	53.003.850	5.750.000
30/04/2020	6.874.129	675.000
30/04/2020	76.563.090	5.650.000
20/08/2020	77.113.090	310.000
20/08/2020	77.148.040	2.368.000
25/12/2019	78.370.090	111.300.000
30/08/2020	90.635.000	220.000
30/01/2021	78.197.490	2.248.800
20/02/2021	92.580.000	2.251.200
Total 2020		133.963.000

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31.12.24	(Gasto) Deterioro CxC	52.258.966	
	(Pasivo) Deterioro Acumulado CxC		52.258.966

2021/2022	1	54,73
2022/2023	2	37,76
2023/2024	3	90,47
		182,96

TR

81.704.034

60,99%

52.258.966

Deterioro Acum cuentas por cobrar

Deterioro Resolución EX SII N°121

1 a 90	5%	Oct - DiC
91 a 180	25%	Jul - Sept
181 a 365	50%	En - jun
365	100%	

Veto	ID	Saldo al 31.12.2024	Castigo Tributario
30/12/2023	1.422.532	170.000	170.000
30/09/2024	4.913.994	15.100.000	3.775.000
30/04/2024	53.003.850	11.500.000	5.750.000
30/04/2024	6.874.129	1.350.000	675.000
30/04/2024	76.563.090	11.300.000	5.650.000
20/08/2024	77.113.090	1.550.000	387.500
20/08/2024	77.148.040	11.840.000	2.960.000
25/12/2023	78.370.090	111.300.000	111.300.000
30/08/2024	90.635.000	1.100.000	275.000
30/01/2025	78.197.490	112.440.000	-
20/02/2025	92.580.000	112.560.000	-
Total 2024		390.210.000	130.942.500

Registro Tributario de Castigo de Deudas Incobrables según Vencimiento

Sección B) RESUMEN CRÉDITOS CASTIGADOS

1) DEUDA ≤ 365 DIAS VENCIDOS			
Rango de Incobrabilidad	% de castigo	Crédito Impago	Castigo del Ejercicio
C16	C17	C18	C19
1-90 Días	5,00%	\$ 0	\$ 0
91-180 Días	25,00%	\$ 0	\$ 0
181-365 Días	50,00%	\$ 0	\$ 0
TOTAL		\$ 0	\$ 0

2) DEUDA > 365 DIAS VENCIDOS	
Rango de Incobrabilidad	Castigo del Ejercicio
C20	C21
Más de 365 días	\$ 0

3) EFECTO EN EL RESULTADO TRIBUTARIO			
Detalle	Año Anterior	Año Actual	Castigo del Ejercicio
C22	C23	C24	C25
1.-Castigo del ejercicio de créditos con deuda de ≤ 365 días de vencimiento	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.-Castigo del ejercicio de créditos con deuda de > 365 días de vencimiento			\$ 0
TOTAL CASTIGO TRIBUTARIO DEL EJERCICIO			\$ 0

Sección C) ANTECEDENTES DE LOS CRÉDITOS CASTIGADOS

RUT del Deudor	Nombre del Deudor	Tipo de Documento	N° Documento	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Días Vencidos	Moneda o unidad de reajuste de la deuda original	Monto original de deuda en moneda extranjera o unidad de reajuste pactada	Deuda Original \$	Crédito Impago	MONTO DEUDA INCOBRABLE				MONTO DEUDA INCOBRABLE
											1-90 Días	91-180 Días	181-365 Días	>365 Días	
C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	C14	C15	
									\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
									\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
									\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
									\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
									\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	

Registro Tributario de Castigo de Deudas Incobrables según Vencimiento

Sección B) RESUMEN CRÉDITOS CASTIGADOS

1) DEUDA ≤ 365 DIAS VENCIDOS			
Rango de Incobrabilidad	% de castigo	Crédito Impago	Castigo del Ejercicio
C16	C17	C18	C19
1-90 Días	5,00%	\$ 0	\$ 0
91-180 Días	25,00%	\$ 160.000	\$ 40.000
181-365 Días	50,00%	\$ 220.000	\$ 110.000
TOTAL		\$ 380.000	\$ 150.000

2) DEUDA > 365 DIAS VENCIDOS	
Rango de Incobrabilidad	Castigo del Ejercicio
C20	C21
Más de 365 días	\$ 660.000

3) EFECTO EN EL RESULTADO TRIBUTARIO			
Detalle	Año Anterior	Año Actual	Castigo del Ejercicio
C22	C23	C24	C25
1.-Castigo del ejercicio de créditos con deuda de ≤365 días de vencimiento	\$ 235.500	\$ 150.000	-\$ 85.500
2.-Castigo del ejercicio de créditos con deuda de > 365 días de vencimiento			\$ 660.000
TOTAL CASTIGO TRIBUTARIO DEL EJERCICIO			\$ 574.500

Sección C) ANTECEDENTES DE LOS CRÉDITOS CASTIGADOS

RUT del Deudor	Nombre del Deudor	Tipo de Documento	N° Documento	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Días Vencidos	Moneda o unidad de reajuste de la deuda original	Monto original de deuda en moneda extranjera o unidad de reajuste pactada	Deuda Original \$	Crédito Impago	MONTO DEUDA INCOBRABLE				MONTO DEUDA INCOBRABLE
											1-90 Días	91-180 Días	181-365 Días	>365 Días	
C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	C14	C15	
20-5	Alejandro Plaza	30 Factura	1.998	20-02-2020	20-03-2020	651	\$		150.000	150.000	0	0	0	150.000	
20-5	Alejandro Plaza	30 Factura	2.073	12-06-2020	13-07-2020	536	\$		180.000	180.000	0	0	0	180.000	
20-5	Alejandro Plaza	30 Factura	2.152	04-09-2020	05-10-2020	452	\$		330.000	330.000	0	0	0	330.000	
1-9	Daniel Francisco	30 Factura	2.301	22-02-2021	22-03-2021	284	\$		220.000	220.000	0	0	220.000	0	
1-9	Daniel Francisco	30 Factura	2.550	15-06-2021	15-07-2021	169	\$		160.000	160.000	0	160.000	0	0	
									1.040.000	1.040.000	0	160.000	220.000	660.000	

Diferencias con Normas NIIF & aplicaciones Tributarias

Provisiones (NIC 37)

NIIF

- Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su monto o vencimiento.
- Una provisión debe ser reconocida solamente cuando:
 1. La entidad tiene una obligación presente que proviene de eventos pasados.
 2. Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos.
 3. Puede Hacerse una estimación fiable.

Ley Sobre Impuesto a la Renta

- No existe el concepto de provisión tributaria, existen los pasivos u obligaciones asociadas a gastos devengados adeudados al cierre del ejercicio.
 - Provisiones Aceptadas (14^a)
 - **Provisión Gratificaciones voluntarias** (en contrato colectivo – contrato de trabajo – derecho adquirido)
 - **Provisión Indemnización años de servicios** (en contrato colectivo – contrato de trabajo)
 - Cuentas por Pagar Aceptadas (14^a)
 - Todos los gastos necesarios para producir la renta (hoy aptitud)

Comparación de provisiones con otros pasivos

Las provisiones pueden distinguirse de las cuentas por pagar (o devengadas) que son objeto de estimación, por la existencia de incertidumbre del vencimiento

PROVISIÓN



Estimación o Incertidumbre

- Monto
- Vencimiento



CUENTA POR PAGAR



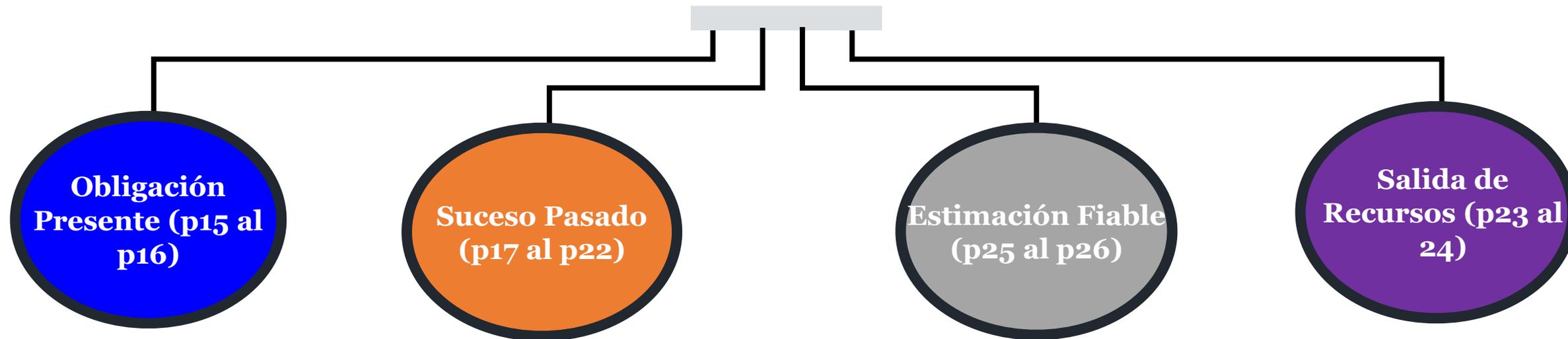
Hay certeza

- Monto Real
- Vencimiento establecido

Objeto de Facturación o acuerdo formal con el proveedor (p11 a)

Son cuentas por pagar los suministros de bienes y servicios que no han sido pagados o facturados e incluye la provisión de vacaciones (p11 b)

Criterios Copulativos de las Provisiones



Detalle	Debe	Haber
(Gasto) Gasto por Provisión	xxx	
(Pasivo) Provisión		xxx

Provisiones Aceptadas (NIC 37)

Detalle	Tributaria		
	14a	14 d3	14d8
Provisión Multas Medioambientales	X	X	X
Provisión Tipo Comercial	X	X	X
Provisión Tipo Legal	X	X	X
Provisión Reestructuración	X	X	X
Provisión Contratos Onerosos	X	X	X
Provisión Desmantelamiento	X	X	X
CUENTAS POR PAGAR			
Provisión de Vacaciones	X	X	X
Provisión Gastos Generales	si	X	X
Provisión Gastos de Arriendo	si	X	X
Provisión Asesorías	si	X	X

Provisión Multas Medioambientales Aceptadas (NIC 37)

Al 31 de diciembre 2023, el Colegio de Contadores de Chile A.G., produce contaminación en un determinado país. La entidad en mayo, del próximo año debe cancelar por conceptos medioambientales al estado el 5% de las ventas generadas en el año, la entidad genero ventas por \$1.000.000.000



Fecha	Detalle	Debe	Haber
31.12.23	(Gasto) Gasto Medioambiental	50.000.000	
	(Pasivo) Provisión Medioambiental		50.000.000

Fecha	Detalle	Debe	Haber
30.05.24	(Pasivo) Provisión Medioambiental	50.000.000	
	(Activo) Banco		50.000.000

Provisión Tipo Comercial Aceptadas (NIC 37)

El Colegio de Contadores de Chile A.G., vende productos con garantía, al 31 de diciembre de 2024 las ventas fueron de \$900.000.000, según la información proporcionada el gasto incurrido en la garantía de los productos vendidos en años anteriores fue el siguiente en cada año:

Detalle	2020	2021	2022	2023	2024
Remuneraciones Personal	10.000.000	11.000.000	13.000.000	11.000.000	x
Arriendo	5.000.000	6.000.000	6.500.000	4.000.000	x
Repuestos	25.000.000	16.000.000	26.500.000	24.000.000	x
Total	40.000.000	33.000.000	56.000.000	39.000.000	x

2021	2022	2023	Fecha	Detalle	Debe	Haber
33.000.000	56.000.000	39.000.000	31.12.24	(Gasto) Garantías	42.666.667	
				(Pasivo) Provisión Tipo Comercial		42.666.667

Provisión Tipo Legal Aceptadas (NIC 37)

Fiscalía del Colegio de Contadores de Chile A.G., maneja la información de los juicios entablados en su contra, el cual nos fue proporcionado, y en base a dichos antecedentes procedimos a detallar en conjunto con fiscalía la probabilidad de ocurrencia de que dichos juicios se transforman en una obligación cierta. El detalle de los juicios mantenidos por la entidad son los siguientes:

N°	Origen	Nombre	Monto	Probabilidad Ocurrencia
1	Indemnización por accidente	Edgardo	100.000.000	20%
2	Indemnización de perjuicios	Amalia	50.000.000	70%
3	Reclamo multa	ByN	50.000.000	9%
4	accidente	Filgueira	40.000.000	50%
5	Despido injustificado	Ramos	60.000.000	30%
6	Indemnización de perjuicios	Eduardo	20.000.000	5%
7	Indemnización de perjuicios	Ester	10.000.000	60%
8	Indemnización por años de servicios	Evangelina	60.000.000	30%
9	Indemnización de perjuicios	Fidelina	20.000.000	50%
10	Indemnización de perjuicios	Boudon	5.000.000	7%
11	Indemnización de perjuicios	Guillermo	4.000.000	80%
12	Indemnización de perjuicios	Inversiones	2.000.000	67%
13	Indemnización por años de servicios	Jorge	6.000.000	50%
14	Indemnización de perjuicios	María Belén	8.000.000	50%
15	Indemnización de perjuicios	Juan	14.000.000	30%
	Costas y Reajustes juicios		140.000.000	
	TOTAL		589.000.000	

Pasivo/Provisión	Prácticamente Seguro > 90%	
	Probable > 50%	
Pasivo Contingente (no se registran)	Probable > 50%	Revelación
	Possible <= 50%	Revelación
	Remota < 10%	No Revelación

Provisión Tipo Legal Aceptadas (NIC 37)

Nº	Origen	Nombre	Monto	Probabilidad Ocurrencia	Provisión	Revela
1	Indemnización por accidente	Edgardo	100.000.000	20%	no	si
2	Indemnización de perjuicios	Amalia	50.000.000	70%	50.000.000	si
3	Reclamo multa	ByN	50.000.000	9%	no	no
4	accidente	Filgueira	40.000.000	50%	no	si
5	Despido injustificado	Ramos	60.000.000	30%	no	si
6	Indemnización de perjuicios	Eduardo	20.000.000	5%	no	no
7	Indemnización de perjuicios	Ester	10.000.000	60%	10.000.000	si
8	Indemnización por años de servicios	Evangelina	60.000.000	30%	no	si
9	Indemnización de perjuicios	Fidelina	20.000.000	50%	no	si
10	Indemnización de perjuicios	Boudon	5.000.000	7%	no	no
11	Indemnización de perjuicios	Guillermo	4.000.000	80%	4.000.000	si
12	Indemnización de perjuicios	Inversiones	2.000.000	67%	2.000.000	si
13	Indemnización por años de servicios	Jorge	6.000.000	50%	no	si
14	Indemnización de perjuicios	María Belén	8.000.000	50%	no	si
15	Indemnización de perjuicios	Juan	14.000.000	30%	no	si
	Costas y Reajustes juicios		140.000.000			
TOTAL			589.000.000		66.000.000	

Detalle	Debe	Haber
(Gasto) Juicios	66.000.000	
(Pasivo) Provisión Juicios		66.000.000

Provisión Reestructuración Aceptadas (NIC 37)

El 12 de diciembre del año 2023, el directorio tomó la decisión de cerrar un departamento. El 20 de diciembre del mismo año se acordó, por parte del directorio, un plan detallado; el cual tiene detallado el despido de las personas del departamento que se llevara a cabo en los meses de Junio y Julio del Próximo año, la estimación por costos de reestructuración es de \$230.000.000

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31.12.23	(Gasto) Gasto Reestructuración	230.000.000	
	(Pasivo) Provisión Reestructuración		230.000.000

Supuesto

Correspondiente a los finiquitos del mes de junio 150.000.000

Fecha	Detalle	Debe	Haber
30.06.24	(Pasivo) Provisión Reestructuración	150.000.000	
	(Activo) Banco		150.000.000

Provisión Contrato Oneroso Aceptadas (NIC 37)

La sociedad tiene un contrato vigente de ventas de existencias por un valor de 60.000.000 con entrega el 10 de marzo del siguiente año, al 31 de diciembre y por distintas circunstancias la entidad se da cuenta que el costo de cumplir el contrato es de 73.000.000, por lo cual generara una provisión por contrato oneroso, para no afectar el siguiente año, por un error del año actual

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31.12.23	(Gasto) Gasto Contrato Oneroso	13.000.000	
	(Pasivo) Provisión Contrato Oneroso		13.000.000

Vencimiento y entrega de los productos

Fecha	Detalle	Debe	Haber
10.03.24	(Activo) Cuenta por Cobrar	60.000.000	
	(Ganancia) Venta		60.000.000
	(Gasto) Costo de Venta	60.000.000	
	(Pasivo) Provisión Contrato Oneroso	13.000.000	
	(Activo) Existencias		73.000.000

Provisión de Vacaciones

Cuentas por Pagar (NIC 37)

Cada trabajador goza de 1,25 días por mes trabajado. Las vacaciones en Chile no generan un pago adicional. Solo se le garantiza a final de mes el pago de su sueldo al trabajador, pese a que haya estado ausente.

vacaciones progresivas

“todo trabajador, con diez años de trabajo, para uno o más empleadores, continuos o no, tendrá derecho a un día adicional de feriado por cada tres nuevos años trabajados, y este exceso será susceptible de negociación individual o colectiva”. En síntesis, el trabajador puede tener sus 15 días hábiles más uno adicional. ¿Cómo sería la sumatoria?

13 años de servicios	15 días hábiles + 1
16 años de servicios	15 días hábiles + 2
19 años de servicios	15 días hábiles + 3
22 años de servicios	15 días hábiles + 4

La gratificación que perciba el trabajador mensualmente sea legal o convencional, no debe incluirse en la base de cálculo del feriado proporcional.

Provisión de Vacaciones Cuentas por Pagar (NIC 37)

Ejemplo:

Detalle	Imponible			Promedio	Valor Diario	Pendiente meses	Total días	Promedio
	mes 1	mes 2	mes 3					
Carlos Filgueira Ramos	2.800.000	2.200.000	2.500.000	2.066.667	68.889	15	18,8	1.291.669
Javiera Filgueira Zuniga	1.600.000	1.200.000	1.400.000	1.400.000	46.667	24	30,0	1.400.010
Julieta Filgueira Ulloa	1.300.000	900.000	800.000	1.000.000	33.333	12	15,0	499.995
Aurora Filgueira Ulloa	850.000	850.000	850.000	850.000	28.333	18	22,5	637.493
								3.829.167

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31.12.23	(Gasto) Vacaciones	3.829.167	
	(Pasivo) Provisión Vacaciones		3.829.167

Provisión Gastos Generales

Cuentas por Pagar (NIC 37)

Corresponde a los gastos de la entidad, que son desembolsos indispensables, aunque no exista una inmediata relación entre el gasto y la renta.

Ejemplo:



R.U.T. 96.800.570-7
FACTURA
N° 221559223

S.I.L. - SANTIAGO CENTRO

1 N° CLIENTE **33663355-K**

Fecha de emisión: 12 En 2023

Enel Distribución Chile S.A.
Distribución y venta de energía eléctrica
y venta de artículos eléctricos del hogar,
deportes, esparcimiento y computación
R.U.T.: 96.800.570-7
Santa Rosa 76, piso 8, Santiago

Sr. (a) **Filgueira Consultores Ltda.**

Dirección de envío: **AV. Presidente Riesco 5561**

Dirección suministro: **AV. Presidente Riesco 5561**

Ruta: 03 313 0680-8 / 248551806v

Observaciones de reparto: **DEJAR BOLETA SOLO EN EL 543** Corr: 000001-00 ORL_4

2 **Total a pagar \$550.000**

¿Cuánto debo? **Monto desde el 7 de diciembre al 10 de enero 2023**

Detalle	Factura	Promedio	Días	Monto
7 dic al 31 dic	550.000	17.742	25	443.550

Promedio 550.000 / 31

Monto 17.742 x 25

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31.12.23	(Gasto) Gastos de luz	443.550	
	(Pasivo) Provisión Gastos Generales		443.550

ARRENDAMIENTOS (NIIF 16)

NIIF

- La NIIF 16 introduce nuevas estimaciones y criterios subjetivos que afectan a la identificación, la clasificación y la medición de arrendamientos.
- Los arriendos operativos que cumplan ciertas características se contabilizaran a su valor actual
- No se toman en consideración los arrendamientos por un plazo menor a 12 meses o los arrendamientos de poco valor que no superen los USD 5.000 en el año.
- Cambio de reconocimiento de los gastos de arriendo por amortización, por lo tanto, un aumento del EBITDA

Ley Sobre Impuesto a la Renta

- Predomina el concepto de propiedad de los bienes, de esta forma, la sociedad no reconoce gasto por depreciación de bienes que no son de su propiedad, solo reconoce gastos por concepto de arriendos.
- Efectos en la RLI
 - Deducción (**Gastos de Arriendo**)
 - Agregados
 - Depreciación Financiera
 - Intereses Financieros
 - CM Obligaciones por derechos de uso

Principales cambios NIIF 16 (arrendatario)

El arrendatario reconoce el activo con derecho a uso y los pasivos de arrendamiento para casi todos los contratos de arrendamientos

Hay exenciones para arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de poco valor

PCGA ANTERIORES

Detalle	Debe	Haber
(Activo) Activos en Leasing	xxx	
(Activo) Intereses Diferidos en Leasing	xxx	
(Pasivo) Obligaciones por Leasing		xxx

NIIF

Detalle	Debe	Haber
(Activo) Activos por derechos de uso	xxx	
(Pasivo) Obligaciones por derecho de uso		xxx

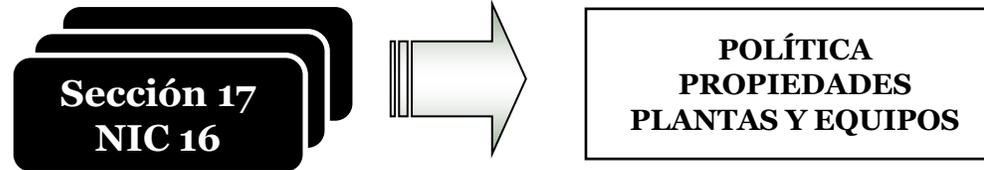
Medición Posterior Arrendamientos

Cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan, respectivamente, **las cargas financieras y la reducción de la deuda viva.**

Detalle	Debe	Haber
Intereses Financieros	xxx	
Obligaciones Por derechos de uso		xxx
Glosa: Reconocimiento de intereses devengados		

Detalle	Debe	Haber
Obligaciones Por derechos de uso	xxx	
IVA CF	xxx	
Banco		xxx
Glosa: Pago de cuotas		

Depreciación Arrendamientos (p31 y 32)



Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo al arrendatario al fin del plazo del arrendamiento o ejercerá una opción de compra, el arrendatario depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo del mismo hasta el final de la vida útil del activo. En otro caso, el arrendatario depreciará desde la fecha de comienzo hasta el final de la vida útil o hasta el final del plazo del arrendamiento, lo que tenga lugar primero.

Detalle	Debe	Haber
Depreciación Activos	xxx	
Dep. Acumulada Activos		xxx
Glosa: Depreciación 1 mes		



Exenciones de reconocimientos y medición (P5 al 8 & B3 al B8)

Arrendamientos a corto plazo

Solo aplica Arrendatario

- Vigencia de arrendamiento de 12 meses o menos
- Opción de política de contabilidad
- Revaluación en caso de modificaciones
- Si el arriendo es anual y renovable, se tienen intención de renovar se aplican 5 años como

Arrendamientos de poco valor

Solo aplica Arrendatario

- Activos con canon anual de USD 5.000 o menos
- Opción de política de contabilidad
- Un arrendamiento de vehículos no cumple los requisitos de activos de bajo valor (pB6)

Fórmulas

$$\text{Tasa Mensual (i)} = (1 + i)^{1/12} - 1$$

$$\text{Valor Actual} = \text{Cuota} + \text{Cuota} \times \frac{(1 + i)^N - 1}{i(1 + i)^N} + \frac{\text{Opción de compra}}{(1 + i)^{N+1}}$$

Valor Actual = Cuota + Cuota × $\frac{(1 + i)^N - 1}{i(1 + i)^N}$ + $\frac{\text{Opción de compra}}{(1 + i)^{N+1}}$

Pago a la firma del contrato

Valor Descontado

Nº	Cuota	Interés	Amortización	Capital
0	-	-	-	VD ←
1				

INVENTARIOS (NIC 2)

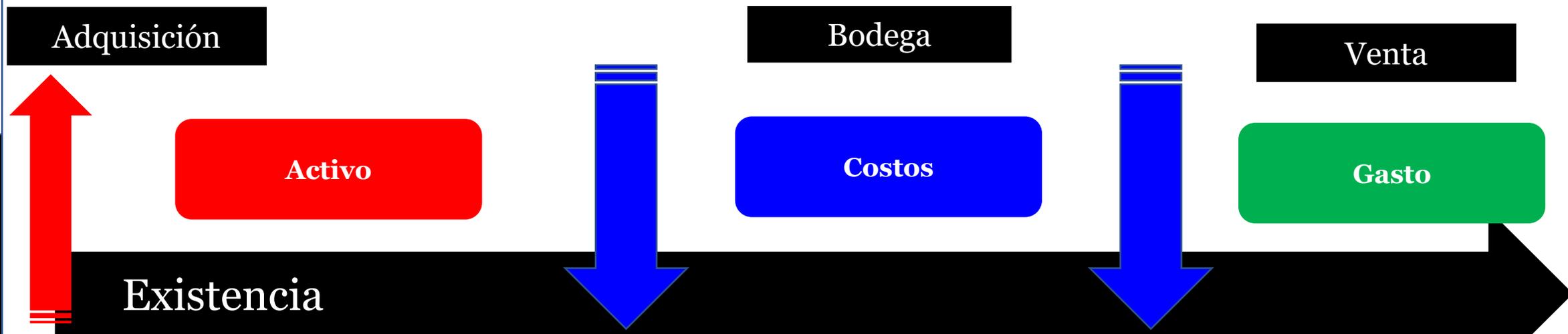
NIIF

- Las existencias no incorporan corrección monetaria
- Las existencias se valorizan al menor valor entre el costo y el valor neto realizable
- Métodos aceptados
 - FIFO
 - PMP

Ley Sobre Impuesto a la Renta

- Costo de venta determina a partir de Mano de Obra Directa y Materia Prima
- (14^a) Las existencias se valorizan al costo de reposición, representado por el costo corregido monetariamente vía IPC o vía variación de tipo de cambio, y considerando si la última compra fue el año anterior, durante el primer semestre o en el segundo semestre del año.
- (14 d3 & 14 d8) sin Corrección Monetaria.

Reconocimiento Inicial



Precio de Compra

- (+) Derechos de importación
- (+) Impuestos no recuperables
- (+) Fletes
- (+) Manipulación
- (+) Otros Costos directos atribuibles
- (-) Descuentos
- (=) Costo de adquisición

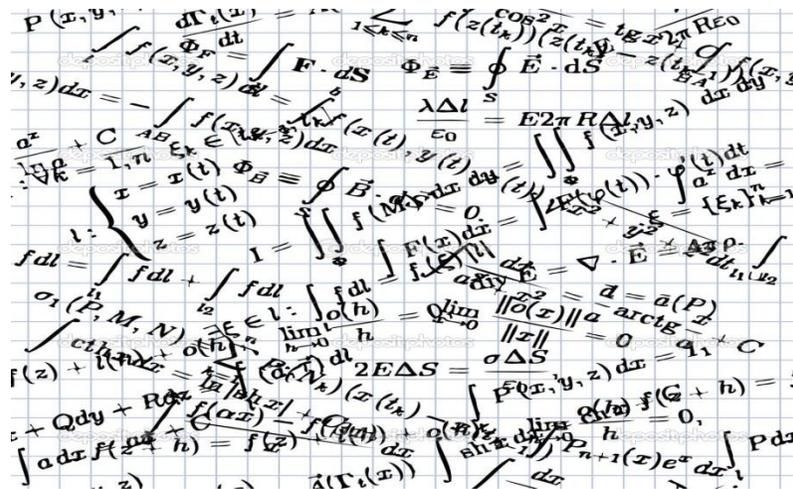
- (+) Mano de Obra
- (+) CIF
- (=) Costo de transformación

Costo de Venta

- (+) Costo de transformación
- (=) Costo de ventas

Formulas del Costo (p24)

La identificación específica del costo significa que cada tipo de costo concreto se distribuye entre ciertas partidas identificadas dentro de los inventarios. Este es el tratamiento adecuado para los productos que se agregan por proyectos



FIFO

PMP

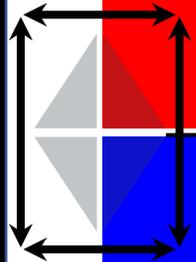
Inventarios (NIC 2 & Sección 13)

NIIF

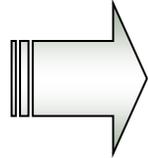


NIIF

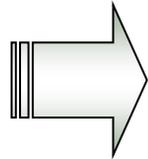
- ❑ Las existencias no incorporan corrección monetaria
- ❑ Las existencias se valorizan al menor entre el costo y el VNR



**Ley Sobre
Impuesto a la
Renta**



Costo de venta determinado a partir de Mano de Obra Directa y Materia Prima



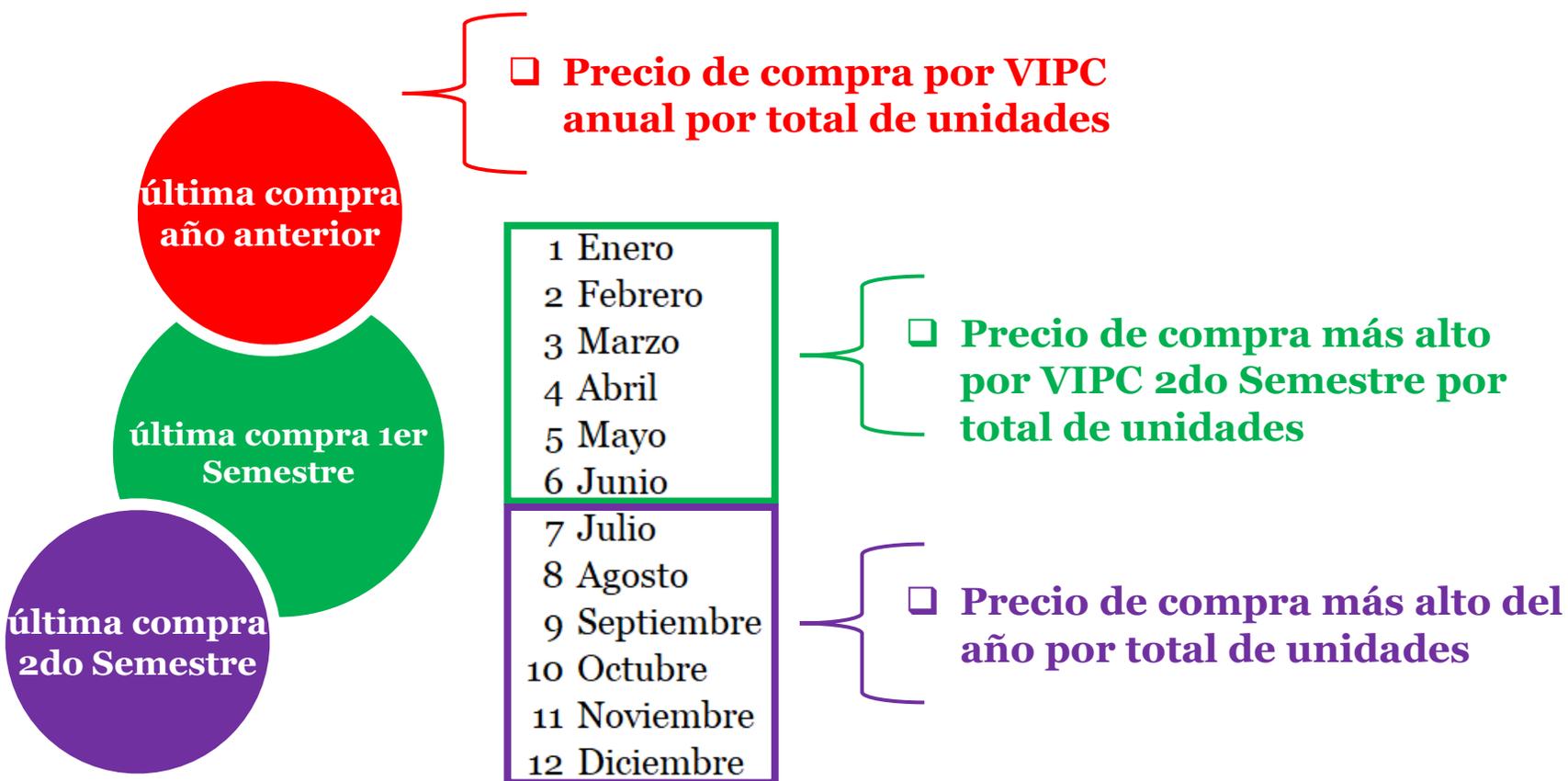
Las existencias se valorizan al costo de reposición, representado por el costo corregido monetariamente vía IPC o vía variación de tipo de cambio, considerando si la última compra fue el primer semestre o en el segundo semestre del año.



Al traspasar los inventarios a las NIIF, se debe eliminar la corrección monetaria que tienen las partidas.

Inventarios

(Corrección Monetaria Nacional)



Ejercicio (FIFO) Nacional

Artículo "a"	Unidades			Precio	Valores			Detalle
	Entradas	Salidas	Saldos		Entradas	Salidas	Saldos	
Año Anterior	70.000		70.000	250	17.500.000		17.500.000	70.000 unidades a 250 c/u
Venta 30.04		50.000	20.000			12.500.000	5.000.000	20.000 unidades a 250 c/u
Compra 13.05	25.000		45.000	300	7.500.000		12.500.000	25.000 unidades a 300 c/u 15.000 unidades a 300 c/u
Compra 16.06	10.000		55.000	290	2.900.000		15.400.000	10.000 unidades a 290 c/u
Venta 17.09		30.000	25.000			8.000.000	7.400.000	20.000 x 250 & 10.000 x 300
Compra 11.10	40.000		65.000	250	10.000.000		17.400.000	40.000 unidades a 250 c/u
Compra 20.12	20.000		85.000	280	5.600.000		23.000.000	20.000 unidades a 280 c/u

**Corrección
Monetaria**

$$300 \times 85.000 = 25.500.000$$

Ejercicio (PMP) Nacional

VIPC 2do semestre 5% - VIPC anual 13%

Art.Cuaderno	Unidades			Precio	Valores			Detalle
Detalle	Entradas	Salidas	Saldo	Compra	Entradas	Salidas	Saldo	
Año Anterior	10.000		10.000	8.000	80.000.000		80.000.000	$80.000.000 / 10.000 = 8.000,00$
Venta 30.04		6.000	4.000			48.000.000	32.000.000	$32.000.000 / 4.000 = 8.000,00$
Coompra 13.05	3.000		7.000	8.500	25.500.000		57.500.000	$57.500.000 / 7.000 = 8.214,29$
Compra 26.06	2.000		9.000	9.600	19.200.000		76.700.000	$76.700.000 / 9.000 = 8.522,22$
Venta 17.09		7.000	2.000			59.655.540	17.044.460	$17.044.460 / 2.000 = 8.522,23$
Compra 11.10	1.000		3.000	9.500	9.500.000		26.544.460	$26.544.460 / 3.000 = 8.848,15$
Compra 25.10	1.500		4.500	8.900	13.350.000		39.894.460	$39.894.460 / 4.500 = 8.865,44$
Venta		4.000				4.432.720	35.461.740	

Corrección Monetaria

$$4.000 \times 9.600 = 38.400.000$$

Ejercicio (PMP) Nacional

VIPC 2do semestre 5% - VIPC anual 13%

Art. TV Detalle	Unidades			Precio	Valores			Detalle
	Entradas	Salidas	Saldo	Compra	Entradas	Salidas	Saldo	
Año Anterior	100		100	150.000	15.000.000		15.000.000	15.000.000/ 1000 = 150.000,00
Venta 30.04		60	40			9.000.000	6.000.000	15.000.000/ 1000 = 150.000,00
Coompra 13.05	80		120	197.000	15.760.000		21.760.000	15.000.000/ 1000 = 150.000,00
Compra 26.06	120		240	180.000	21.600.000		43.360.000	15.000.000/ 1000 = 150.000,00
Venta 17.09		120	120			21.680.000	21.680.000	15.000.000/ 1000 = 150.000,00
Venta 18.12		40	80			7.226.667	14.453.333	15.000.000/ 1000 = 150.000,00

**Corrección
Monetaria**

$$197.000 \times 1,05 = 206.850$$

$$206.850 \times 80 = 16.548.000$$

Ejercicio (PMP) Nacional

VIPC 2do semestre 5% - VIPC anual 13%

Art. Radios Detalle	Unidades			Precio	Valores			Detalle
	Entradas	Salidas	Saldo	Compra	Entradas	Salidas	Saldo	
Año Anterior	150		150	60.000	9.000.000		9.000.000	9.000.000/ 150 = 60.000,00
Venta 30.04		30	120			1.800.000	7.200.000	7.200.000/ 120 = 60.000,00
Venta 17.09		10	110			600.000	6.600.000	7.200.000/ 110 = 60.000,00
Venta 18.12		20	90			1.200.000	5.400.000	5.400.000/ 90 = 60.000,00

$$60.000 \times 1,13 = 67.800$$

$$67.800 \times 90 = 6.102.000$$

**Corrección
Monetaria**

Inventarios

(Corrección Monetaria Extranjera)

Total de existencias por Corrección según porcentaje de variación de la moneda extranjera entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año
 $(31.12.2022 = 855,86 - 01.01.2022 844,69) = (855,86 / 844,69) = 1,32\%$

última compra
año anterior

última compra 1er
Semestre

última compra
2do Semestre

1 Enero
2 Febrero
3 Marzo
4 Abril
5 Mayo
6 Junio

7 Julio
8 Agosto
9 Septiembre
10 Octubre
11 Noviembre
12 Diciembre

El valor de la última internación por Variación moneda extranjera entre el 1 de julio y el 31 de diciembre (01 de julio 2022 932,08 y el 31 de diciembre de 2022 855,86) = $(855,86 / 932,08 = (8,18\%))$

El total de las existencias se valoriza por el valor de la última internación, incluso aquellas provenientes de ejercicios anteriores



Ejercicio (PMP) Extranjera

Fecha	Dólar
31.12.2022	855,86
01.07.2022	932,08
01.01.2022	844,69



Art. Sillas	Unidades			Precio	Valores			PMP	
	Detalle	Entradas	Salidas	Saldo	Compra	Entradas	Salidas		Saldo
Año Anterior	150		150	55.000		8.250.000		8.250.000	$8.250.000 / 150 = 55.000,00$
Venta 17.09			10				550.000	7.700.000	$7.700.000 / 140 = 55.000,00$
Venta 18.12			20				1.100.000	6.600.000	$6.600.000 / 120 = 55.000,00$

$6.600.000 \times 1,0132 = 6.687.120$
Corrección Monetaria = 87.120

Fecha	Dólar
31.12.2022	855,86
01.01.2022	844,69

$855,86 / 844,69$
 $1,0132 = 1,32\%$

Ejercicio (PMP) Extranjera

Corrección Monetaria

Fecha	Dólar
31.12.2022	855,86
01.07.2022	932,08
01.01.2022	844,69

Escritorios	Unidades			Precio	Valores			Detalle
	Entradas	Salidas	Saldo	Compra	Entradas	Salidas	Saldo	
Año Anterior	120		120	120.000	14.400.000		14.400.000	14.400.000 / 120 = 120.000,00
Venta 30.04		20	100			2.400.000	12.000.000	12.000.000 / 100 = 120.000,00
Compra 13.05	30		130	135.000	4.050.000		16.050.000	16.050.000 / 130 = 123.461,54
Compra 13.05	50		180	125.000	6.250.000		22.300.000	22.300.000 / 180 = 123.888,89
Venta 20.12		60	120			7.433.333	14.866.667	14.866.667 / 120 = 123.888,89

Fecha	Dólar
31.12.2022	855,86
01.07.2022	932,08

$$855,86 / 932,08$$

$$0,9182 = (8,18\%)$$

$$125.000 \times 0,9182 = 114.775,00$$

$$114.775 \times 120 = 13.773.000$$

$$13.773.000$$

$$\text{Corrección Monetaria} = (1.093.667)$$

Ejercicio (PMP) Extranjera

Corrección Monetaria

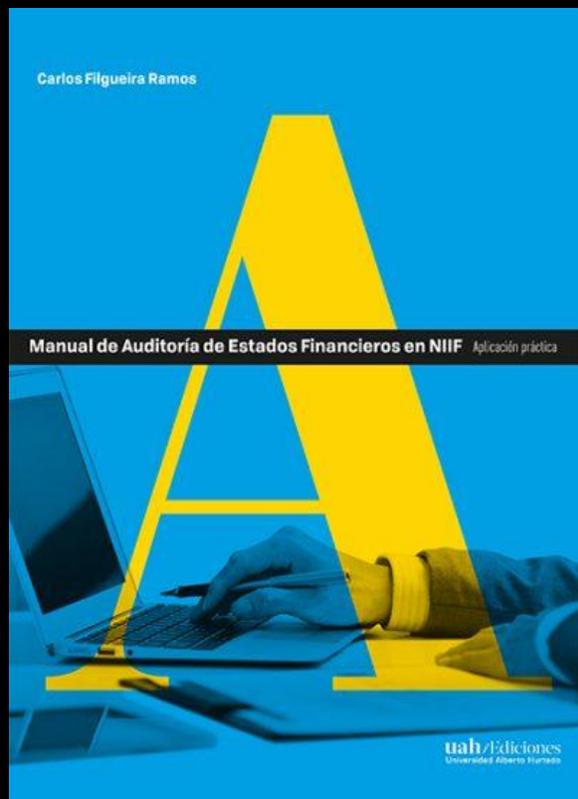
Fecha	Dólar
31.12.2022	855,86
01.07.2022	932,08
01.01.2022	844,69

Nootobook Detalle	Unidades			Precio Compra	Valores			Detalle
	Entradas	Salidas	Saldo		Entradas	Salidas	Saldo	
Año Anterior	80		80	520.000	41.600.000		41.600.000	$41.600.000 / 80 = 520.000,00$
Venta 30.04		20	60			10.400.000	31.200.000	$31.200.000 / 60 = 520.000,00$
Compra 13.05	50		110	580.000	29.000.000		60.200.000	$60.200.000 / 110 = 547.272,73$
Venta 20.12		60	50			32.836.364	27.363.636	$27.363.636 / 50 = 547.272,72$
Compra 25.10	10		60	595.000	5.950.000		33.313.636	$33.313.636 / 60 = 555.227,27$
Venta 23.12		10	50			5.552.273	27.761.363	$27.761.363 / 50 = 555.227,26$

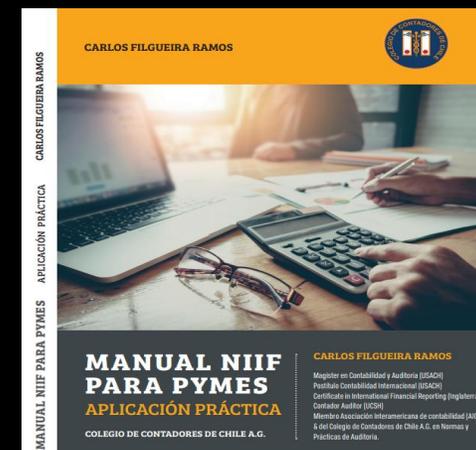
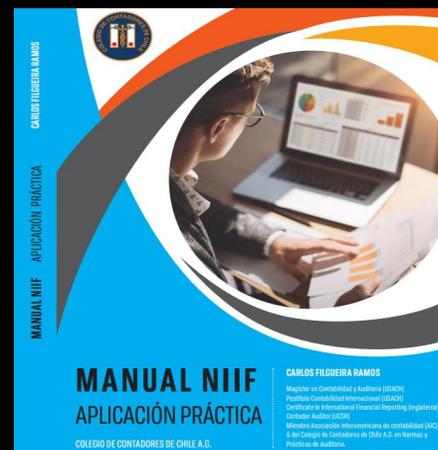
$$595.000 \times 50 = 29.750.000$$

Corrección Monetaria 1.988.637

Consultas



Carlos Filgueira Ramos
cfilgueira@filgueira.cl



Carlos Filgueira Ramos “Magister en Contabilidad y Auditoría (Usach) – Dirección & Gestión Tributaria (UAI)” & “Certificate in International Financial Reporting”

81/81
NIC 12